



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

TRABAJO DE FIN DE GRADO

UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS

Grado en educación infantil

4º curso

24 de Abril de 2020

Herminia Sánchez Oteros

Dirigido por Isabel Muñoz San Roque

ELEMENTOS VINCULADOS A LA
INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN DE
ALUMNOS MIGRANTES MARROQUÍES
EN EDUCACIÓN INFANTIL

Proyecto de investigación teórica
Para toda la etapa de Educación Infantil
Autora: Herminia Sánchez Oteros
Directora: Isabel Muñoz San Roque

ÍNDICE

ABREVIATURAS	3
RESUMEN Y PALABRAS CLAVE.	3
ABSTRACT AND KEY WORDS	3
INTRODUCCIÓN GENERAL AL TFG	5
PARTE 1. EDUCACIÓN Y MIGRACIÓN.....	10
INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO DE MIGRACIÓN Y MIGRANTE	10
DIFERENCIA ENTRE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN.....	12
INTEGRACIÓN EDUCATIVA	16
EDUCACIÓN INCLUSIVA	22
PARTE 2. MIGRACIÓN MARROQUÍ.....	26
CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA EN MARRUECOS.....	26
CARACTERÍSTICAS DE LA MIGRACIÓN MARROQUÍ EN EUROPA Y ESPAÑA	29
RAZONES/CAUSAS POR LAS QUE LOS MARROQUÍES MIGRAN	31
MEDIOS, RECURSOS Y LIMITACIONES PARA LA MIGRACIÓN.....	33
REGULACIÓN DE SU PROPIA SITUACIÓN (PERSONAL Y FAMILIAR)	36
PARTE 3. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LA INMIGRACIÓN	40
INTRODUCCIÓN DE PROPUESTAS DE ACCIÓN DENTRO DE LAS AULAS DE INFANTIL.....	40
PROPUESTAS PARA LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA INCLUSIVA ANTE ESTE COLECTIVO ...	44
MEDIDAS DEL ESTADO	45
MEDIDAS DEL CENTRO.....	47
MEDIDAS DE AULA	49
CONCLUSIONES	60
BIBLIOGRAFÍA.	62

ABREVIATURAS

EACEA: Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural

FRONTEX: Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas

INE: Instituto Nacional de Estadística

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

OSCE: Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE.

Tras observar el aumento progresivo de los movimientos migratorios durante los últimos años, y el incremento de carencias y desafíos que estos proponen, los países de acogida se han visto obligados a crear nuevas respuestas capaces de cubrir ambos planteamientos. Estos retos han atacado directamente al ámbito educativo debido al ingreso en nuestra nación de miles de personas que aún están en edad de escolarización, lo que ha revolucionado la cantidad suficiente de centros para que se convierta en una preocupación por parte de nuestro gobierno. Este asunto se ha convertido en una inquietud para migrantes y países receptores, además las medidas propuestas no han sido eficaces para paliar el principal problema, la inclusión de los alumnos migrantes en nuestras aulas. Tras el reconocimiento de varios estudios indicando que los alumnos inmigrantes no acaban de encajar de manera óptima, los estados y sus respectivos agentes gubernamentales y educativos se han propuesto trabajar conjuntamente y diseñar las medidas necesarias para impulsar una educación inclusiva.

Palabras clave: inclusión, migración, educación, integración

ABSTRACT AND KEY WORDS

After observing the progressive increase in migratory movements during the last few years, and the increase in the lack of resources and challenges that this proposes, host countries have been forced to create new responses capable of covering both

approaches. These challenges have directly affected the educational environment due to the entry into our nation of thousands of people who should be attending schools, which has revolutionized enough education centers to make it a concern for our government. This issue has become intriguing for migrants and receiving countries, also the proposed measures have not been effective in alleviating the main problem, the inclusion of migrant students in our classrooms. Following the recognition of further investigation which prove that immigrant students do not fit in optimally, the concerned countries and their respective governmental and educational agents have proposed to work together and design the necessary measures to promote inclusive education.

Key words: inclusion, migration, education, integration

INTRODUCCIÓN GENERAL AL TFG

Este trabajo consistirá en la presentación de un proyecto de investigación teórica que tiene como principal objetivo comparar los agentes que intervienen en el proceso de integración educativa de alumnos migrantes tratando de evaluar las prácticas llevadas a cabo para promover la inclusión e integración de éstos.

Los motivos por los que se ha propiciado este estudio y su exposición son variados. En primer lugar, la inquietud provocada por las circunstancias ante la crisis de inmigración que experimenta Europa y más concretamente, España. Es uno de los retos que toda sociedad europea tiene pendiente, ya que está afectando a todos los ámbitos de ellas, necesitando de su atención y de propuestas de soluciones.

En segundo lugar, nos encontramos con la estrecha relación que tienen la educación y los movimientos migratorios, influyendo de manera directa y bidimensional ambas partes. La educación se ha convertido en un motor de desarrollo para cualquier aspecto de una sociedad, capaz de transformar todas sus actitudes. De esta manera, ha llegado incluso a ser un factor principal para desarrollar los aspectos necesarios que necesita un país integrador. Es una proporción bastante alta de personas inmigrantes que llegan a nuestro país en edad de escolarización y se inscriben a ésta, aunque, como más adelante se indicará, los resultados que obtienen varios estudios afirman que su integración no es adecuada. Por otro lado, muchos de los alumnos autóctonos no perciben a este colectivo como elemento positivo para su país, lo que provoca que ambas partes desaprovechen una posibilidad de riqueza y formación mutua.

Para concluir el tercer factor que me ha llevado a querer profundizar en este tema han sido mis propios intereses personales. A lo largo de toda mi etapa educativa he podido experimentar varias situaciones de integración de alumnos inmigrantes en mi propia aula, mayoritariamente intentos sin éxito. Al cursar este grado, reafirmar mi vocación, y encontrarme envuelta en más situaciones de este carácter, ha despertado en mí el interés por esta cuestión. La sensibilidad y empatía que me produce este tema tiene trasfondo personal en mí, lo que creo que ha sido el principal motor de motivación de

esta investigación Si bien es cierto que a veces puede convertirse en una realidad totalmente paralela, pues depende de la situación personal de cada alumno, creo que en poco tiempo ha llegado a ser una responsabilidad de toda la sociedad.

Son principalmente estos tres factores los que me han motivado para realizar esta investigación que envuelve tanto a la sociedad en la que convivo, como a mi vida profesional y personal.

El objetivo principal de este proyecto es el diseño de una propuesta de prácticas educativas y utilización de diferentes recursos que sean capaces de cubrir las necesidades educativas y personales que pueden presentar los alumnos marroquíes en nuestras aulas de infantil, para lograr así su inclusión escolar y social. Para conseguir elaborar esta propuesta de manera eficiente y enriquecedora, previamente es necesario conocer algunos aspectos sobre la educación y migración además de la realidad de la migración marroquí a nuestro país.

El primer objetivo se centra en conocer bien qué es la migración y las personas que participan en este tipo de desplazamientos, además de proponernos el reto de conocer el paso de la integración a la inclusión, y la historia que éste ha conllevado, y, por último, comprender y profundizar en el concepto de integración e inclusión educativa.

En cuanto a la migración marroquí a nuestro país nos planteamos algunos objetivos más concretos como contextualizar la problemática en Marruecos, conocer las peculiaridades de la migración marroquí en Europa y España, las razones y causas por las que abandonan su nación, los medios y limitaciones de los que disponen para migrar y los trámites que deben realizar para regular su situación personal y familiar en nuestro estado.

Fijando estas dos metas se busca perseguir y ejecutar el objetivo principal del proyecto: realizar una serie de recomendaciones personales diseñando prácticas y propuestas que busquen la integración e inclusión de niños migrantes marroquíes en las aulas de infantil, atendiendo las necesidades a través de medidas que se instaurarán en el Estado, el propio centro y en el aula.

El propósito final no se basa en una aplicación práctica para obtener conclusiones, sino que se centra en investigar y comprender la realidad de la problemática expuesta. Con ello se busca dar a conocer las circunstancias para desarrollar juicios de valor aportando una visión imparcial con la que se busca el planteamiento y la proposición de prácticas más inclusivas.

El trabajo se fundamenta en una investigación teórica que explica el estado actual en el que se encuentra la migración en relación con el ámbito educativo.

Para apoyar dicho marco teórico, se presentarán varias investigaciones que fundamentan y corroboran el contenido aportando datos de interés e información relevante sobre las prácticas que vamos a poner en marcha, el grado de integración de los migrantes marroquíes, su propia evolución...

Aunque el eje vertebrador de este proyecto se centra en la migración marroquí y su integración educativa, vamos a trabajar temas cómo: el concepto de migración y migrante, las principales diferencias que existen entre los términos de inclusión e integración, que son la integración e inclusión educativa y la propia evolución de ambas. Para continuar, nos centraremos en la migración marroquí, dónde trabajaremos: el estudio y la contextualización de la problemática en Marruecos, las características de los migrantes marroquíes que llegan a nuestro estado y a Europa, la explicación y los motivos de por qué abandonan su país, de los medios de los que disponen para hacerlo y de las limitaciones que encuentran y finalmente, el proceso por el que pasan hasta que regularizan sus situaciones legales. Para concluir, finalizaremos con la propuesta de actividades y planes útiles para convertir nuestras aulas de infantil en espacios más inclusivos.

Tras realizar este trabajo he podido observar la complicación y confusión que abarca este tema, algo que me había imaginado, pero no hasta este nivel. Pese a experimentar varias situaciones de integración del alumnado, y conocer alumnos que estaban en riesgo de exclusión social y escolar por motivos de migración, no me había dado cuenta la importancia y el trabajo que exigen detrás de estas necesidades. Después de haber investigado y leído diferentes estudios, he observado como el campo de la inmigración es mucho más extenso de lo que he imaginado e intervienen multitud de factores que

desconocía. Además, las personas implicadas padecen condiciones y situaciones deplorables que los gobiernos de los países de acogida son incapaces de resolver ya que no logran diseñar unas prácticas de actuación adecuadas y un proyecto de medidas que facilite a los migrantes su integración social, laboral y educativa.

A la vez que he realizado esta investigación he observado como directa o indirectamente esta situación es capaz de afectar a todos los ámbitos de una sociedad. Son algunas situaciones en las que parecen que influyen de manera más directa, por lo que son los componentes de ésta los que intentan trabajar en la mejora de las condiciones de los migrantes. Sin embargo, hay otros muchos espacios donde el problema de integración de los migrantes influye y no se observa de manera tan transparente. Esto provoca que los pertenecientes a dichos contextos no se preocupen por mejorar la situación y centren sus intereses en otras cosas.

Tras indagar más sobre el tema, he podido observar cómo la buena gestión de los movimientos migratorios que se producen en un país, y su correspondiente gestión, se podría convertir en un motor de desarrollo y crecimiento en aspectos como educación, economía...

Para concluir, puedo destacar que, aunque existe una problemática en la que se está trabajando, el camino que queda por recorrer aún es largo, aunque me reconforta saber que hay agentes que se dedican en cuerpo y alma a ello y que avanzamos poco a poco. Aun así, creo que lo más gratificante ha sido conocer el tema a fondo y poder tener una visión general, bajo mi punto de vista crucial y necesaria para toda la sociedad.

También es necesario destacar la metodología utilizada en este proyecto, pues al ser totalmente nueva para mí también ha supuesto un reto. Aunque siento que debo mejorar en muchos aspectos, creo que este modelo de trabajo es muy gratificante y útil, ya que investigas y conoces muchos aspectos sobre el tema elegido, pero también te conoces a ti misma, tus debilidades y fortalezas, y tu capacidad de trabajo y sacrificio. Esta última es impulsada sin duda por el tema elegido y la ayuda y seguimiento constante de mi tutora, por lo que en general, los resultados obtenidos son muy positivos para mi formación personal y académica.

PARTE 1. EDUCACIÓN Y MIGRACIÓN

INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO DE MIGRACIÓN Y MIGRANTE

La migración se entiende por el movimiento de personas fuera de su lugar habitual de residencia, bien sea en una frontera internacional o dentro de un país, motivados por temas familiares, económicos, sociales y/o laborales. Incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos, etc.

Dentro de este concepto podemos encontrar una gran variedad de términos atendiendo a las causas por las que se ve motivado en sí mismo el desplazamiento de personas. En este caso, atenderemos a la clasificación más general: la migración ordenada (también denominada como segura o regular) y la migración irregular.

Entendemos por migración regular al movimiento de personas de su lugar de residencia a otro, respetando la legislación vigente que regula la entrada, salida y el viaje del país de origen, el tránsito y el ingreso en el territorio del país receptor. Por otro lado, nos encontramos con la migración irregular. Entendemos ésta como cualquier desplazamiento al margen de las normas, leyes o los acuerdos internacionales que rigen la entrada o la salida de los Estados de envío, de tránsito o receptor. Aunque no encontramos una definición universalmente aceptada y clara para definir este término se emplea generalmente, tal y como define la Organización Internacional para las migraciones, OIM (2006) en su glosario Key Migrations Term, para designar a todas las personas que se trasladan al margen de las vías de migración regular.

Desde el punto de vista de los países de destino es ilegal el ingreso, la estancia o el empleo, ya que el inmigrante no tiene la autorización requerida ni los documentos necesarios para ello. Esto no exime a los Estados de la obligación de facilitar algún método de amparo en el marco del derecho internacional, incluyendo protección para aquellos que solicitan refugio huyendo de persecuciones, conflictos o violencia generalizada. Además, estos estarán protegidos contra toda sanción de entrada o estancia no autorizada en un país, si proceden de un lugar en el que corrían peligro.

La visión desde los países de envío se centra en la irregularidad que se produce en el momento que la persona atraviesa una frontera internacional sin el pasaporte válido o no cumple los requisitos administrativos exigidos para salir de la nación.

Hay una predisposición a limitar cada vez más el uso del concepto migración ilegal a los casos de tráfico de migrantes, refugiados, menores no acompañados y trata de personas.

En resumen, aunque a grandes rasgos se entienda como migración regular al proceso legal, y migración irregular al procedimiento ilegal, son definiciones en constante cambio y polémica. Así, ambos conceptos se encuentran dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), concretamente en “La libertad de movimiento”, plasmados en el artículo 13, donde transmite: “Art. 13 (1): “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.” Y Art. 13 (2):” Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.”. Por ello, ambos movimientos están permitidos según esta declaración.

Dentro de los movimientos migratorios es muy importante diferenciar los tipos de personas que realizan éstos. Nos encontramos con dos clases de grupos muy diferenciados: los migrantes y los refugiados.

Según la OIM, Key Migration Terms (2006), los migrantes son todas y cada una de las personas que deciden libremente migrar de su país natal por razones de conveniencia personal y sin intervención de otros factores que le obligan a ello. Este término engloba tanto a personas como a sus familiares que se trasladan a otro país/región para mejorar sus condiciones económicas o materiales. Dentro de éstos, según las causas que posean, podemos encontrar una innumerable lista de casos: migrante de largo/corto plazo, rural-urbano o urbano-rural, etc. Asimismo, un refugiado es una persona que teme ser perseguida por variados motivos (bien sea raza, religión, nacionalidad, grupo social u opiniones políticas), esté fuera de su país de origen y no pueda o quiera contar con la protección de ese país. (Art. 1 (A) (2), de la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951, modificada por el Protocolo de 1967)

DIFERENCIA ENTRE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN

Conseguir definir ambos conceptos de manera clara y eficiente es una tarea complicada ya que son términos que abarcan diversas ideas, partiendo desde diferentes preceptos, y buscando una finalidad y unas conclusiones determinados.

Para ello, se hará un seguimiento de cada término, y la evolución que éstos han ido teniendo en los últimos años.

La Real Academia Española define el término de integración como la acción y efecto de integrar o integrarse. Por otro lado, define la inclusión como la acción y efecto de incluir; y la conexión y amistad de alguien con otra persona. Sin embargo, ambos términos abarcan varias dimensiones: social, escolar, laboral, sanitaria, familiar, cultural y legal.

Partimos de la creencia de que la educación es la herramienta necesaria para conseguir la integración mundial, basándonos en la Declaración de los Derechos Humanos (1948), con el fin de preparar a personas tolerantes y respetuosas que sean capaces de enfrentar los nuevos desafíos de la sociedad, como son la interculturalidad, flujos migratorios, etc. Pero ¿cómo es posible lograr esto? Touriñán López y Pollitzer (2005) nos afirman que la globalización, diversidad, interculturalidad y los flujos migratorios son unas realidades que se imponen en nuestra sociedad y en nuestras aulas, y esta situación nos invita a reflexionar y a plantearnos la necesidad de una educación que integre todos estos factores. Multitud de especialistas, como Touriñán, Ortega y Escámez (2006) reiteran que el punto de partida es reflexionar sobre cómo es la sociedad que queremos construir en un futuro, para así fijar unos objetivos y conseguir la transformación que ésta necesita.

Sinisi (2010) afirma que el cambio de paradigma y la evolución del concepto no es suficiente para conseguir la creación de unas acciones eficaces, si no que el punto de partida lo encontramos en el propio reconocimiento de éstas. Va mas allá y redacta que para conseguir un modelo educativo inclusivo lo primero que debemos hacer es eliminar las distinciones que segregan a los alumnos impuestas por el propio centro.

Sin embargo, hay que ser responsables y observar el peligro que puede existir con la propia identidad, pues está en riesgo de diluirse. Nunca hemos tenido tantas oportunidades de conocer al otro, y es por esto mismo que la educación es una pieza necesaria para conseguir la integración en el mundo y fomentar y preservar la identidad. Así lo afirma Touriñán (2002).

Según Carrera,S. (2006), existen tres modelos principales de integración de inmigrantes que contesta a las preguntas planteadas por el nuevo panorama de diversidad debido a la creciente movilidad humana. Estos son:

- El modelo multicultural, basado en el respeto y la diversidad cultural, teniendo como fin principal proteger la identidad de la comunidad inmigrante. En este, los inmigrantes se benefician de los mismos derechos y libertades que los nacionales, pero participando plenamente en el Estado de derecho y nación, intentado así, preservar su diversidad e identidad.
- El modelo de asimilación defiende la igualdad ante la ley únicamente de los ciudadanos y busca que el inmigrante asuma una política de incorporación mediante un proceso unidireccional. Esto quiere decir que se le exige el abandono de su identidad étnica, lingüística y cultural y que adopte la cultura del país receptor. Además, este proceso pretende deshacerse totalmente de complejidades sociales y todo tipo de diversidad.
- Por último, el modelo de exclusión se caracteriza por ser rígido y restrictivo, en cuanto a el marco jurídico con la inmigración. Este enfoque restringe los procesos administrativos de acceso y residencia en el Estado receptor, reunificación familiar, etc.

Estos tres modelos son tradicionalmente implantados en diferentes países, y cada vez más es mas difícil pertenecer a uno de ellos, Carrera (2006) afirma que, en España, la competencia relativa a la integración social de los inmigrantes pertenece a cada comunidad autónoma, aunque el Estado conserva la competencia y privilegio sobre la situación jurídico-administrativa del inmigrante.

Pese a estos esfuerzos, la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural, EACEA (2019) ha investigado sobre las experiencias de los alumnos de procedencia migrante y el desarrollo del sentimiento y pertenencia (y el acoso que sufren en muchos casos) en colegios de toda la Unión Europea, y ha llegado a unas conclusiones muy claras. Partiendo de la base de que es necesario tener un bienestar mental, emocional y físico para que los alumnos establezcan relaciones positivas y se sientan motivados para obtener buenos resultados académicos (así lo explica Maslow (1943) quien afirma que el sentimiento de pertenencia es una necesidad humana básica), un alumno precisa sentirse reconocido y respetado por los demás y descubrir su sitio dentro de la comunidad para seguir desarrollándose. De ahí, surge la pertenencia escolar (tener compañeros y profesores que te valoren y acepten), un factor crucial para que los niños y adolescentes se sientan cómodos en sus colegios y sean capaces de avanzar (Allen y Kern, (2017)), y en el caso de alumnos de procedencia migrante (o que hablan un idioma distinto al utilizado en clase) desarrollar este sentimiento es crucial para integrarse en su comunidad escolar y desarrollar su potencial académico. La EACEA (2019) realiza un estudio sobre el sentimiento de pertenencia que los alumnos de procedencia migrante sienten en los colegios europeos, y el nivel de acoso escolar que sufren los mismos, además de la influencia de las familias en estos alumnos. Este informe sitúa a España entre los pocos países (únicamente junto a Malta) en el que los padres de alumnos que no hablan la lengua en la que se imparten las clases, tienen una opinión menos positiva de los centros escolares, lo que debería incitar a legisladores y centros, de hacer más partícipes a los padres de estos alumnos en la educación de sus hijos.

Por otro lado, encontramos directamente ligado al término de integración, la inclusión. Aunque este concepto está abierto a muchos ámbitos, se encuentra directamente relacionado con la educación y el término de discapacidad. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco (citado en Moliner, 2013), es: *el procedimiento de aproximar y responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos mediante prácticas inclusivas en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reducir la exclusión dentro de la educación. Implica cambios y modificaciones en el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias, con una*

visión común que cubra a todos los niños del rango apropiado de edad y una convicción de que es responsabilidad del sistema ordinario educar a todos los niños. (p. 10).

Garreta (2009) nos plantea los cambios en la manera de considerar la diversidad cultural dentro de los centros, y nos propone un recorrido histórico de nuestro país para comprender la evolución del término.

Existen varios modelos que explican la manera en la que hemos llegado hasta el punto de incluir a todos los ciudadanos dentro de nuestra sociedad. Estos son:

- Modelo de exclusión: en este existe la idea de que las personas se dividen en normales, y las que no lo son. Así, las personas no consideradas normales quedan fuera de la sociedad y pierden sus derechos básicos por no formar parte de esta.
- Modelo de segregación: este enfoque defiende que todo aquel que no sea “normal” (siguiendo unos parámetros mínimos), tienen que estar sujetos a unos ciertos cuidados. Para estos, se crean y habilitan instituciones especiales capaces de cubrir sus necesidades, y al igual que el modelo de exclusión, pierden los derechos básicos ya que tampoco se les considera parte de la sociedad.
- Modelo de integración: sostiene el principio de “normalidad”, pero considera que aquellos que puedan rehabilitarse se consideran de nuevo parte de la sociedad. En este modelo se habla de personas con capacidades diferentes, o necesidades especiales.
- Modelo de inclusión: en este enfoque se piensa que la sociedad es la que tiene que dar las mismas oportunidades a todas las personas. Así explica que es responsabilidad de esta que todos los ciudadanos puedan vivir y desarrollarse con las mismas posibilidades, y muestra la influencia de la interacción con el entorno, que muchas veces funciona como barrera.

Fueron Ainscow y Booth (1998) los que evidenciaron la necesidad de un cambio hacia otro concepto mucho más abierto, aunque no será hasta dos años después en la Conferencia Internacional de Educación de Dakar (2000), cuando se incluirá el concepto de inclusión en los marcos de acción.

INTEGRACIÓN EDUCATIVA

Los países receptores tienen la herramienta más poderosa para conseguir el progreso necesario hasta convertirse en un país integrador, la educación. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, es la responsable en su evaluación de 2018 (haciendo referencia a la resiliencia de los alumnos inmigrantes) de plasmar esta idea junto con la importancia de la misma educación en el procedimiento de integración, en la evolución y en el propio crecimiento de un país. Además, es un instrumento necesario para el crecimiento y desarrollo de las personas migrantes y un mecanismo facilitador para lograr alcanzar las habilidades que se requieren y que les permitan participar tanto en la sociedad como en la economía de ese estado. La EACEA (2019), estudia varios sistemas educativos europeos y la inclusión de la educación intercultural dentro de sus planes de estudios (como asignatura preferente o como tema transversal). Pese a esto, cada país destaca unos aspectos y proporcionan un enfoque curricular diferente, en España, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Cataluña considera este tipo de educación como tema transversal, indicando asignaturas específicas del programa que deben servir para desarrollar en los alumnos sus competencias interculturales.

La Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, OSCE, (2018) resume el papel principal de la educación en integración y lo redacta aportando que, la educación, es la encargada de promover el desarrollo cognitivo en los seres humanos, la progresión de competencias y conocimientos en aspectos esenciales del entorno educativo y laboral y el incremento de valores culturales y cívicos que hace que las personas se eduquen y preparen para la sociedad en la que van a vivir.

En esta misma investigación se proyecta la necesidad de una educación que luche contra la marginalización de los colectivos en riesgo de exclusión, los más frágiles, para que sean capaces de soportar las situaciones tan deplorables que muchas veces viven, y logren superarlas, para que consigan integrarse en nuestro país, ayudando así a su desarrollo moral, social e intelectual, y para la construcción de seres humanos más autónomos e independientes.

En la misma línea Fernández Batanero (2004), afirma que, tras el gran aumento de inmigrantes en nuestros centros, es necesario educar conjuntamente a los alumnos de diferentes culturas implicándolos, a la vez que trabajan, para diseñar un espacio cultural común (sin pérdidas de identidad) y apertura vital y mental a lo distinto. También advierte de los posibles problemas que puede presentar un alumno que no está integrado, como puede ser el rechazo a su propia cultura, o al propio centro, debido a que no se sienta cómodo. Esta situación se agrava a medida que el alumno crece porque su desarrollo evolutivo, propio del ser humano, coincide con la etapa de creación y formación de la identidad (la cuál se puede ver debilitada o infravalorada si no se actúa de manera adecuada).

Cabe a destacar, según el estudio de Álvarez Martino y otros (2009), a un grupo de especialista en pedagogía terapéutica, su opinión sobre la integración del alumnado migrante. Estos se sitúan a favor de la presencia de los niños inmigrantes en las aulas, y la riqueza que estos suponen, fundamentándolo en sus años de trabajo y experiencia con ellos. Sin embargo, demandan cada vez más que los futuros profesionales estén más formados para ser capaces de hacer frente al reto de la integración de una manera más eficaz. Según Álvarez Martino y otros (2009), es también necesario la presencia de un equipo de profesores que sea capaz de observar que, por muchos recursos invertidos, no se produce este proceso de integración debido a la falta de unanimidad sobre este mismo. Aún así, vuelven a llegar a la conclusión de derribar la principal barrera de este tipo de alumnado: el idioma. Junto con este, y la inversión en medios tanto materiales, como humanos, podría mejorar esta fase. Los recursos se convierten en un ejemplo del modelo de enseñanza que se está ejecutando, con relación a esta, en contextos multiculturales, el despliegue de materiales destinados a la diversidad cultural se realiza puntualmente y de forma desconectada del resto del currículum (Arroyo, 2005).

En el informe redactado por la OSCE (2018) se expresa también que la educación no es únicamente una labor que deben cumplir los maestros dentro de las aulas, sino que debe ser una preocupación (y de las más importantes) más de la sociedad y los gobiernos ya que ejerce sobre todos los pilares de la sociedad, incluyendo las partes que forman esta.

La UNESCO (2019) propone en la misma línea que la integración es un proceso bidireccional. Con esto se refiere a que es un procedimiento que requiere tanto de una parte (los inmigrantes) como de otra (el país receptor). Afirma que se necesita que los individuos tengan voluntad y se esfuercen por integrarse (sin necesidad de perder su identidad cultural), y que las propias sociedades entiendan que este proceso es beneficioso para su país. De esta manera, se producirá una evolución y desarrollo efectivo.

En conclusión, podemos observar como la educación no solo atiende al proceso de escolarización, si no al procedimiento de integración de las personas inmigrantes dentro de una sociedad. Es por la gran importancia que tiene este proceso, por lo que debe elaborarse de una forma dinámica y circular, en la que se trabaje día a día atendiendo a las nuevas necesidades y a la evolución que presente, fundamentando sus actuaciones con prácticas y teorías, un reto cada vez más amplio.

Cárdenas Rodríguez y Terrón Caro (2011) destacan la importancia de los modelos educativos para trabajar con los alumnos migrantes. Estos modelos tienen que estar cimentados en unos valores, políticas y prácticas educativas concretas. Afirman, en corrientes generales, que las políticas globales que actúan en base a la inmigración en algunas políticas educativas tienen en cuenta la diversidad cultural de formas distintas. En base a esta característica, clasifican varios modelos de integración educativa:

- Modelos que valoran la diversidad cultural como principio de inestabilidad y la observan como si fuese un peligro. Esta mirada engloba los modelos etnocentristas, otorgándole mucha más importancia a y superioridad a la cultura mayoritaria. Dentro de estas corrientes nos encontramos con:
 1. El modelo asimilacionista. En este caso para que el alumno, de minoría étnica, llegue a formar parte y pueda intervenir en la cultura nacional, tiene que abandonar su identidad cultural para evitar el atraso académico. La sociedad ve la cultura nativa como un obstáculo para la integración en el centro.

2. El modelo segregacionista. Algunos Estados deciden crear políticas de segregación para los grupos de inmigrantes minoritarios u otros grupos raciales. En este caso son los alumnos de estos grupos los que tienen peores rendimientos académicos originados por algunas propiedades biológicas. El gobierno se encarga de esta manera de separarlos, reagrupando a los estudiantes en base a sus resultados y capacidades intelectuales, y se facilitan programas para que este alumnado pueda estudiar grados de mayor o menor complejidad y prestigio.
 3. El modelo compensatorio. Esta perspectiva defiende que los alumnos que proceden de minorías étnicas se desarrollan en entornos familiares y sociales en los que no tienen suficientes oportunidades para alcanzar el desarrollo cognitivo y cultural propio de su edad para adaptarse y avanzar en el colegio. De esta manera, necesitan recuperar esa carencia sociocultural a través de programas compensatorios. Esta corriente clasifica al niño como culturalmente desamparado, y da lugar a dos consecuencias:
 - Ofrece programas de educación exclusivamente compensatorios.
 - Obliga al alumno a rechazar sus orígenes culturales (con el fin de unirse al grupo mayoritario) o a convivir forzosamente, con riesgos de conflicto, con la cultura instalada en la institución escolar.
- Modelos de aceptación y valoración positiva de la diversidad cultural. Este grupo de ejemplos están de acuerdo con el pluralismo cultural. Forman parte:
1. El modelo de educación multicultural. Este prototipo entiende que, tanto la sociedad, como la educación, tienen que ser duales. Es decir, diferencia a la propia persona, perteneciente a un grupo, y a los otros, reuniendo dos fenómenos diferentes. Los riesgos que se corren adoptando este modelo son la formación de identidades estereotipadas, el aumento de las diferencias y por consiguiente, la posibilidad de aumento del racismo y la xenofobia, incluyendo el encasillamiento de niños inmigrantes como grupos vulnerables y desfavorecidos al utilizar la política de programas compensatorios.

En cuanto al aspecto curricular, la diversidad se trabaja desde un aspecto popular, se realizan cambios parciales o globales del currículo para que haya talleres y actividades donde se puedan incluir las culturas de los alumnos pertenecientes a estas. Además, se trabaja en profundidad la lengua materna otorgándole un puesto importante dentro del acto educativo para conseguir aprender los contenidos más básicos.

2. Modelo de educación intercultural. En este procedimiento es el centro el encargado de preparar a los alumnos y formarlos para una sociedad en la que existe la diversidad cultural como una parte más de ésta. La educación intercultural rompe con todas las barreras y va mucho más allá buscando el conocimiento y aceptación de toda la comunidad educativa (no solo al colectivo inmigrante de la institución educativa). Sus principales objetivos son identificar y reconocer el pluralismo cultural como una realidad social, formar parte del establecimiento de una sociedad con ecuanimidad de derechos y cooperar hasta alcanzar una red de vínculos interétnicos equilibrada. En este caso la lengua materna es una herramienta de aprendizaje y se ve como un logro más en el acto educativo.

Por otro lado, su mayor flaqueza corresponde a la falta de materiales y libros de texto, lo que exige una formación y adecuación del profesorado que incluya un cambio de mentalidad y la posesión de unos valores y expectativas sobre el alumnado inmigrante (incluyendo a sus familias). Es necesario también que todos los agentes educativos y el personal del centro se impliquen.

Algunos principios pedagógicos de la educación intercultural según Cárdenas Rodríguez y Terrón Caro (2011) son:

- Construcción y refuerzo en los centros de una sociedad educada en valores humanos, como pueden ser, el respeto, la igualdad, la cooperación, la comprensión, etc.

- El reconocimiento provechoso y eficaz de otras cultural y lenguas y de la necesidad de presencia y educación en el centro educativo.
- La comunicación dinámica y eficiente entre los alumnos.
- Lucha contra los prejuicios y estereotipos.
- Seguimiento diligente contra cualquier declaración de racismo o discriminación.
- Introducción activa de la escuela en la comunidad local.
- ...

Para finalizar, podemos observar que no existe un consenso claro sobre qué es o como trabajar la integración educativa. Esto provoca que exista una cierta riqueza, ya que el sistema educativo es variado y heterogéneo, lo que acompaña a su principal inconveniente, la imposibilidad de atender todas las necesidades de una manera óptima. Como no existe un marco educativo que resuma unas normas fundamentales, la integración educativa se convierte para las personas que migran en un proceso lento que retrasa su proceso educativo y hace que este sea menos favorable.

EDUCACIÓN INCLUSIVA

Pese a los esfuerzos realizados en nuestro país para conseguir la “integración educativa”, los resultados no se ven reflejados. Fue con la aprobación de la LOGSE (1990) (BOE, 1990) cuando se comenzó dicho cambio. Tanto los estudios de la OCDE (2018) como los de PISA (2016) reflejan las desigualdades abismales que existen entre los alumnos nacionales y los inmigrantes, atendiendo a su rendimiento educativo y a la adaptación que éstos presentan en los centros.

Para entender bien cómo hemos llegado hasta este punto, es necesario comprender el viaje a lo largo de la historia, hasta llegar al término de educación inclusiva. Plancarte Cansino (2017) describe que el hecho que ha perdurado a lo largo de la historia ha sido la relación del término de inclusión educativa con la educación especial (o discapacidad), y que es la base desde la que se comenzaron a realizar acciones al respecto. Este proceso comienza en los años 70, donde padres (con hijos con necesidades especiales) y algunas asociaciones reclamaban una educación de calidad, sin segregaciones y con posibilidad de admisión en los centros educativos regulares, como indican Arnaiz (2004) y Echeita (2006). El principio de la inclusión comenzó con el movimiento de integración escolar y en el REI (Regular Education Initiative) nacidos en Estados Unidos, donde se reprochaba la ineficiencia de la Educación Especial y se exigía que todos los alumnos se escolarizarán en los mismos centros, recibiendo así una educación activa (Torres, 2010).

En la misma línea, Arroyo González (2013) afirma que se pasó a englobar la educación de una forma general, impulsando la idea de una escuela para todos, haciendo una propuesta en la que redacta que, todos los niños son capaces de aprender en la escuela viendo la diversidad como un valor añadido (Stainback y Stainback, 1999). La filosofía inclusiva protege un tipo de educación útil para todos, basada en que son los propios colegios los que tienen que cubrir las necesidades del alumnado, sean cuales sean sus condiciones personales, psicológicas o sociales. Arroyo González (2013) continúa explicando que, hasta llegar a impregnar todas las aulas de esta filosofía que describe, se ha dedicado mucho tiempo al estudio y concretización de las características que

tenían que poseer estos espacios educativos. López Melero (2004) y Stainback y Stainback (1999) nos aportan algunas de ellas:

- La diversidad es un beneficio, no un inconveniente. No conlleva ni superioridad ni inferioridad entre los alumnos.
- El aula se entiende como un espacio de aprendizaje y convivencia, en el cuál todos aprenden, siguiendo su propio ritmo y estilo.
- Es conveniente la utilización de prácticas metodológicas para incrementar en el niño su autonomía y el desarrollo de la competencia de “aprender a aprender”.
- Los alumnos se encuentran en un único y mismo grupo, y deben aprender a partir de éste.
- Hay que matizar la importancia, y preservarla, del respeto hacia los derechos de todos y cada uno de los participantes del grupo.
- Los objetivos curriculares se conseguirán mediante la ayuda que el profesorado y centro educativo ofrece al alumnado.
- Debe haber intervención en el aula por parte de agentes educativos especiales que se encarguen de:
 - Promover el apoyo entre iguales.
 - Abandonar la idea de profesor autoritario y controlador de todo lo que ocurra en clase, ofreciendo la posibilidad de que los alumnos interactúen y se ayuden entre ellos favoreciendo así su aprendizaje.
 - Estimular situaciones donde haya que comprender las diversidades individuales.
- Es necesario verse envuelto en actuaciones donde se ponga de manifiesto nuestra flexibilidad para que entiendan que no hay problemas de una sola respuesta, o actuaciones cerradas, si no que depende del ambiente y el momento.

El modelo de educación inclusiva es un término en constante evolución, que puede explicarse de distintas formas y en el que no existe una única perspectiva nacional (Ainscow y Miles, 2008). Es incluso probable que la terminología sea diferente en un país

u otro, pues intervienen su historia, atención a la diversidad, los medios de los que disponga, sus mejoras y política entre otros tantos factores (García y otros 2013). Corbett y Slee (2000) sostienen que: *“La educación inclusiva es una proclama desenfadada, una invitación pública y política a la celebración de la diferencia. Para ello se requiere un continuo interés proactivo que permita promover una cultura educativa inclusiva”*.

Arroyo González (2013) enuncia que los profesores tenemos la obligación de identificar las dificultades que el alumnado puede presentar para acceder a la escuela (pertenencia a un grupo social determinado, desconocimiento de la lengua, etc.). En este punto nace la necesidad del desarrollo de políticas educativas que, además de asegurar la escolarización de niños extranjeros, certifiquen una educación de calidad e igualdad. Pese a los cambios y reformas, aun observamos como nuestro sistema educativo es incapaz de hacer frente a la construcción, y llevada a la práctica, del mismo concepto de diversidad (Martín y Mauri (1997); Gimeno (1999a), Gimeno (1999b), Gimeno (2000); Echeita (1999), Echeita (2002), Echeita (2006).

Según la UNESCO (2019) la educación inclusiva ya no se define como un único término, y sitúa su origen en una declaración de aspiraciones políticas, una herramienta capaz de crear una sociedad inclusiva. También asegura que, en esta visión, tampoco existe un consenso, y existen dos ejemplos que lo justifican:

- La educación inclusiva ha sido juzgada por la falta de un enfoque conceptual preciso. Algunos creen que aumentar este concepto (abarcando a todos los alumnos en riesgo de exclusión) puede ser contraproducente, ya que, al haber tanto debate, ha habido veces que se ha puesto en contra de la comunidad de las personas con discapacidad, resurgiendo a grupos que defienden la idea de la separación de los grupos de niños con discapacidad y a otros grupos particulares de niños. Al haber desconcierto en la interpretación del concepto, puede surgir también en la práctica.
- En el segundo caso, aunque el objetivo es eliminar las barreras para conseguir una educación para todos, las políticas de los diferentes estados y sus prácticas locales son en muchos casos, opuestas. Algunos -defensores de que todos los

escolares con discapacidad se incluyan en aulas ordinarias- creen que sí hay recursos suficientes, olvidando los países más pobres. Otras naciones, pueden tener problemas para acabar con sus raíces de escuelas separadas e instalar un

El ideal de inclusión educativa según Ainscow, Booth y Dyson (2006): es un proceso de análisis sistemático de culturas, políticas y hábitos escolares con el fin de acabar o minimizar (mediante programas de avances e innovaciones educativas) los obstáculos (independientemente de su origen) que impiden la asistencia, aprendizaje e intervención de los escolares en la vida del centro en el que se matriculan, atendiendo a los grupos de riesgo más vulnerables.

PARTE 2. MIGRACIÓN MARROQUÍ

CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA EN MARRUECOS

La migración marroquí hacia nuestro estado es una de las más antiguas y numerosas, registradas desde los años 70, aunque los flujos han ido aumentando a partir del año 2000 (concurriendo con una etapa de desarrollo económico y del empleo en nuestro país). Así lo afirma el documento publicado por el colectivo IOÉ en su informe sobre la crisis e inmigración en España entre los años 2007 y 2011.

Por otra parte, las investigaciones elaboradas por la OSCE (2018) sobre los movimientos de migración mundial que se han estado produciendo, nos llevan a situarnos frente a los principales problemas que llevan a los inmigrantes a cambiar su lugar de residencia. Muchos de estos, coinciden en que las principales causas que llevan a los marroquíes a intentar cruzar nuestras fronteras son la búsqueda de una mejora de su situación económica y calidad de vida.

Las principales causas de estos desplazamientos se centran en el deseo de avance y crecimiento tanto en oportunidades laborales y educativas, como personales. Es decir, en muchas ocasiones buscan, con una sana ambición, mejorar su estilo de vida y deciden buscar un ambiente económico y familiar más cómodo. Por desgracia, en la mayoría de los casos (y de ahí el problema de la inmigración descontrolada), están reprimidos en sus países de origen por motivos políticos o sociales, guerras, gobiernos dictatoriales, etc. Además, muchos de ellos buscan una situación igualitaria para todos los miembros de la familia (en el caso de las mujeres), ya que en Marruecos sufren violencia de género, desigualdades sociales, abusos, etc.; y, por último, los conflictos y persecuciones que hacen que el deseo de salir de sus países de residencia los lleve en muchas ocasiones a tomar cualquier medida para conseguirlo, incluso si es ilegal.

En la imaginación de la población marroquí, emigrar es sinónimo de liberación y oportunidad. Muchos de ellos, sobre todo los más jóvenes, que intentan huir empeñando todos sus bienes, viven con la esperanza de cruzar el estrecho. Sin embargo, casi ninguno puede imaginarse las barreras que van a tener que desafiar.

Algunos de los procesos por los que deben pasar todos los inmigrantes que ingresan en un nuevo país, según la OSCE (2018), son: la resolución de abandonar su país de residencia, que en muchos casos solo queda en un sueño roto. Pese a que, en muchos casos, desde que son adolescentes muchos de ellos tienen la ilusión de marcharse, es una decisión muy difícil ya que dejan atrás toda su vida y lo que ésta conlleva: sus familiares y amigos, cultura y su hogar. El viaje comienza con la incertidumbre, en muchos casos, de no saber nada del país receptor, pero con la ilusión de buscar unas mejores condiciones de vida, huyendo así de disparidades económicas y la inestabilidad social que sufren. Por otra parte, se les suma el duro camino, incluyendo la alta posibilidad de muerte y rechazo que saben que es posible, al viaje que realizan, algo que asusta, pero no desmotiva. Una vez que cruzan la frontera y consiguen llegar a tierra, se presenta uno de los problemas más graves: regularizar su situación. Muchos de ellos han perdido todo su dinero únicamente en el viaje, por lo que cuando llegan aquí necesitan encontrar un trabajo lo antes posible y conseguir un lugar de residencia. Esto último no es fácil, ya que el país al que emigran no siempre se hace cargo de sus responsabilidades como país de acogida.

La siguiente meta a la que deben llegar es la de obtener un trabajo y una situación legal, siguiendo los estudios realizados por la OSCE (2018), luchando con adversidades económicas, sociales y políticas. Aunque la mayoría de ellos no sabían que las condiciones laborales en nuestro país no eran tan favorables como imaginaban, no desisten, e intentan sustentar su situación con cualquier empleo, muchas veces incluso poco remunerado o en situaciones deplorables. La burocracia que envuelve este sector hace que se les obstaculice más la normalización de su situación laboral, hasta el punto de acabar en el paro, en el mejor de los casos. La falta de idioma, conocimientos e incomprensión de la cultura hace que se agrave el empeoramiento de su situación, y a esto, se le suma, la discriminación y abusos que sufren en muchos de los casos. De esta manera, todos estos inconvenientes influyen en las vidas de los inmigrantes y repercuten en sus estados psicológicos de manera negativa, provocando reacciones como: estrés, desmotivación, aumento de inseguridades...Así, la situación les afecta marcándoles de por vida.

Los inconvenientes de los procesos migratorios que sufren los marroquíes vienen acompañados de políticas, servicios, programas y ayudas que el gobierno debe diseñar y cumplir con este grupo de personas. Algunas instituciones pueden ser: escuelas de inmigrantes para niños que tienen las edades correspondientes, centros de acogida para menores sin familias, las oficinas de inmigración...

En resumen, podemos observar cómo es la situación de los marroquíes que vienen a nuestro país y las causas que los motivan, aunque, finalmente, podemos observar que no son causas propias, si no razones políticas y sociales las que los obligan a abandonar sus países. Es decir, razones totalmente ajenas a sus vidas, que derivan en decisiones totalmente forzadas. Lejos de ser una decisión fácil de tomar, o esperanzadora, no son pocos los que comienzan esta aventura. Pese a que los riesgos y contrariedades son cada vez mayores, el flujo de inmigración marroquí no deja de aumentar en número año tras año en nuestras fronteras. Sin embargo, también son cada vez más las personas que no se adaptan a nuestra región, replanteándose la decisión de vivir en nuestro país, motivo por el cual nos planteamos cuáles son las razones principales por las que quieren volver a sus países de origen.

CARACTERÍSTICAS DE LA MIGRACIÓN MARROQUÍ EN EUROPA Y ESPAÑA

Los movimientos migratorios marroquíes se remontan a la Primera Guerra Mundial, y es el estado francés quien se encarga de comenzar a reclutar a sus habitantes para hacer frente a las necesidades de defensa nacional, y a las de la economía de guerra. Sin embargo, este flujo migratorio comienza a tener peso en el año 1945 cuando acaba la Segunda Guerra Mundial. A partir de aquí, comienzan los movimientos hacia Europa en busca de unas buenas condiciones laborables, sostenidas por la necesidad de industrialización que estaba viviendo Europa. Por ello, estas personas también forman parte del desarrollo económico y crecimiento que tuvo Europa tras ser abatida por la guerra.

En 1974 comienza el retroceso de los gobiernos europeos frente a la inmigración. Tras la fase de transición, caracterizada por el crecimiento de entrada de personas a Europa, y la firma de convenios de mano de obra, los gobiernos se dan cuenta de la problemática que se ha ido instaurando. La falta de integración y las barreras administrativas hacen que se impongan limitaciones en las entradas de marroquíes a nuestro continente.

Pese a los esfuerzos políticos por frenar estos movimientos, han seguido ocurriendo hasta hoy en día, aumentando el número de personas que quieren venir progresivamente. Marruecos posee, según publica la ONU (2019), 3.136.069 emigrantes, un 8,9% de su población. La emigración masculina con un 52,51 %, es superior a la femenina, que posee el 47,48% del total. Los principales países de destino son, en orden de destino principal: Francia, España e Italia.

En nuestro país, según el Instituto Nacional de Estadística, INE (2019), la inmigración ha ido aumentando progresivamente, hasta alcanzar la cifra de 4.562. de extranjeros residentes registrados este último año (9,8% de población). El saldo migratorio crece, mientras el vegetativo (diferencia entre natalidad y mortalidad) disminuye. Sin embargo, no todas las regiones crecen, las cifras más altas de inmigrantes se recogen en las islas (19,9% en las Islas Baleares, y 14,3% en Canarias) mientras Extremadura y Galicia se quedan a la cola sin llegar apenas al 4%. Estas cifras están compuestas

mayoritariamente por personas de nacionalidad marroquí hasta alcanzar el 14,9% del total de extranjeros que viven en nuestro país.

En cuanto a la educación, sería interesante conocer primero el grado de formación que poseen, frente al resto de la población, el cual por regla general habrá sido alcanzado en su respectivo país de origen (en este caso Marruecos). Pues bien, aunque algunos de ellos poseen una titulación, la inmensa mayoría de los que vienen no tienen ningún nivel de estudios.

Así, podemos observar la importancia de cubrir las necesidades educativas a todos los grupos de diferentes edades que comienzan a atravesar nuestras fronteras. De este modo, tal y como afirma García Castaño, Rubio Gómez y Bouachra (2008), no podemos categorizar a los alumnos por su nacionalidad ya que potenciamos las diferencias y los convertimos en un dispositivo discriminador, pero sí hay una llamada a concentrar y organizar al nuevo alumnado.

RAZONES/CAUSAS POR LAS QUE LOS MARROQUÍES MIGRAN

Los movimientos marroquíes migratorios no dejan de crecer paulatinamente en nuestro país. Es por esto, por lo que es más que necesario el análisis detallado de la situación, que nos lleva a relacionar el concepto de migración con el desarrollo y codesarrollo de nuestro estado, así lo refleja la política gubernamental que envuelve a España, como país miembro de la Unión Europea.

Las dos razones principales por las que los marroquíes deciden emigrar son: la situación económica y la represión.

Pese a que el gobierno marroquí, desde 1993, siguió una política de privatización de las empresas públicas y la liberación de muchos sectores de la economía, no fue suficiente para sobre pasar la crisis que azotó al país en 2009. La mayoría de la población activa se dedica al sector de la agricultura, que solo representa un 14% del PIB, y sus empleos son generalmente informales (apoyados por la diferencia de ingresos entre los diferentes trabajos). La evolución económica del país es lenta, y no tiene cabida para tantos jóvenes como se gradúan. Además, tal y como asegura Frontex (Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas) (2017) la oleada de protestas que se desencadenó en el Rif (desde noviembre de 2016) y que la policía marroquí detuviera a Nasser Zafzafi, provoca el aumento del paro juvenil, y, por consiguiente, su deseo de marchar y abandonar su estado.

El propio Mohamed VI lamentaba en un discurso en agosto de 2018: “No es razonable que, de cada cuatro jóvenes, uno esté en el paro, a pesar del nivel de desarrollo económico que, por lo general, conoce Marruecos. (...) Muchos jóvenes, sobre todo con titulación superior, científicos y técnicos, se plantean emigrar al extranjero”.

Entendemos así, que son los propios jóvenes los que abandonan su país (en muchos casos de forma ilegal) en busca de una mejora económica, y en otros casos para continuar sus estudios. La problemática que se nos presenta como país receptor de miles de jóvenes en el último año son los menores extranjeros no acompañados

(MENAS). Según datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, (2018) España registró 65.300 llegadas, de las cuales más de 6.000 corresponden a niños, niñas y jóvenes no acompañados que llegaron por la frontera sur. Se trata de una cifra que durante los últimos dos años ha crecido más del 150%. Los principales motivos por los que éstos emigran son: pobreza, guerra, catástrofes naturales, persecución, desestructuración familiar, etc. Este viaje puede durar en este colectivo, considerado como el más vulnerable, desde meses a años, viviendo múltiples abusos y violaciones de sus derechos: violencia, trata, explotación o violaciones.

Según el INE (2019) a día 1 de julio de 2019, España contaba con 764.410 inmigrantes africanos (en su mayoría marroquíes), 438.736 hombres y 325.674 mujeres.

MEDIOS, RECURSOS Y LIMITACIONES PARA LA MIGRACIÓN

La llegada a nuestro país de un gran porcentaje de inmigrantes desde Marruecos ha presionado a los dos estados, pero la cooperación entre éstos puede establecer una estrategia eficaz de inmigración. La asociación de los dos países recoge intereses comerciales por lo que no han tenido nunca demasiados problemas para ponerse de acuerdo en los recursos que ofrecen y en la fijación de limitaciones.

Pese a que la UE (Unión Europea) destinó 140 millones de euros a Marruecos para apoyar su política de fronteras, la cooperación reforzada ha llevado a España (y Europa) a una incertidumbre en lo que respecta a derechos humanos y derecho internacional (promovido por la sentencia del Tribunal Europeo de Justicia donde restringen los acuerdos de pesca y agricultura en las aguas adyacentes al Sahara Occidental).

De esta forma, la situación es cada vez más tensa, y la crisis humanitaria aumenta progresivamente. Marruecos es el primer país del norte de África en establecer una estrategia de inmigración, pero muchos inmigrantes están dispuestos a viajar a nuestro Estado ilegalmente, y si no permanecer en Marruecos.

El primer paso que tienen que seguir los migrantes marroquíes para cruzar la frontera (de forma legal) es solicitar y validar su visado. Todos lo hacen a través del Consulado de Casablanca, primera parada donde encuentran un gran muro de dificultad. Deben pedir cita para regular su visado vía móvil o e-mail, aunque ambas líneas están colapsadas. No pueden ir directamente sin cita previa, lo que les imposibilita la regularización del primer requisito que necesitan. El Ministerio de Exteriores español reconoció a través de su Oficina de Información Diplomática (OID), que se han detectado “vulnerabilidades” en el actual sistema de citas, pero que el número de éstas eran acaparadas por personas que después no aparecían. En 2016 el Ministerio de Exteriores español adjudicó la gestión de los visados en todo el mundo a la empresa india BLS International, aunque sin éxito alguno. Además, el consulado de Casablanca se ocupa de otras gestiones cómo: voto por correo, incidentes de españoles que viajan a Marrakech, etc., a lo que se le suma que el consulado español, tramita 300 solicitudes de visado al día, con un tiempo de tramitación en medio de 3/4 días laborables (plazo extremadamente breve ya que se necesita un tiempo legal de 15 días).

Es por esto, que la migración ilegal es la más rápida y popular. Hay principalmente dos formas de entrada:

- Vía terrestre. Los migrantes marroquíes saltan las vallas de Ceuta y Melilla de forma masiva, lo que hace sospechar a las autoridades españolas si las mafias están detrás de todo esto, y si estudian y aprovechan el momento para ello. Han llegado incluso a sobrevivir en la frontera marroquí en tiendas de campaña durante meses, sin vigilancia alguna de las fuerzas de su estado, lo que hace sospechar también si estas, también tienen algo que ver.
- Vía marítima. Las mafias marroquíes se aprovechan de la población que necesita/quiere salir del país a toda costa, cobrándoles más de 1000 euros por un "billete" en una patera, al llegar a España los retienen, les quitan sus objetos personales y los extorsionan para que paguen más, amenazando incluso a sus familias. En total, según el informe de ACNUR (el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados), hasta 2.275 personas han muerto o desaparecido en el Mediterráneo. Así, uno de cada 51 migrantes que intentaron llegar a Europa por mar no lo consiguieron. Los principales destinos de nuestras costas son Huelva y Cádiz.

Esta situación es incontrolable por las fuerzas nacionales ya que es muy difícil seguir el rastro de personas que no tienen datos. Sería conveniente estar atento a llamadas telefónicas, cuentas bancarias, etc., información de la que es imposible disponer sin la ayuda del gobierno marroquí.

Los requisitos que encuentran los inmigrantes cuando consiguen llegar a España varían según las condiciones. Pese a la posibilidad de permanecer durante un período de corta duración, me centraré en la estancia en nuestro país de larga duración. Según el consulado de España en Tánger, esta información es proporcionada por la decisión de ejecución de la comisión de 27/7/2019, y actualizada el 06-08-2019. Es necesario:

- Pasaporte, con una validez mínima de cuatro meses.
- Impreso de solicitud de autorización de residencia de larga duración o de larga duración-UE (Modelo EX-11).
- Impreso justificante del pago de la tasa por solicitud de autorización de residencia de larga duración o de larga duración-UE (Modelo 790-052).
- Certificado de antecedentes penales.

- Certificado médico

La problemática de estos requisitos es que es muy difícil conseguirlos todos por las largas colas de espera, y que en muchos casos no disponen de ese tiempo porque huyen de forma precipitada.

Son causas de prohibición de entrada:

1. Haber sido previamente expulsado o devuelto por España o algún Estado Schengen (área que comprende a 26 países europeos que han abolido los controles en las fronteras internas).
2. Tener prohibida la entrada de forma expresa por actividades contrarias a los intereses de España o a los derechos humanos o por su notoria conexión con organizaciones delictivas.
3. Estar reclamados internacionalmente por causas criminales.
4. Suponer un peligro para la salud pública, el orden público, la seguridad nacional o las relaciones internacionales de España o de otros Estados con los que España tenga un convenio en tal sentido.
5. Haber agotado 90 días de estancia en un período de 180 días.

Finalmente, aunque nuestro país es uno de los más preocupados y concienciados con la necesidad de la implantación de una política de contención en cuanto a movimientos migratorios se refiere, tenemos que actuar creando políticas educativas y sociales que permitan la integración de todas estas personas. Sin embargo, el crecimiento de estos movimientos tan masivos (y atendiendo a las diferentes nacionalidades) impiden que se creen estas políticas de manera eficaz, y aunque sabemos que este es el medio principal para integrar e incluir a las personas inmigrantes, es un trabajo constante y muy complejo de conseguir.

REGULACIÓN DE SU PROPIA SITUACIÓN (PERSONAL Y FAMILIAR)

La concepción general que los seres humanos tenemos por regla general del mundo en el que vivimos es la de un lugar formado por diferentes países, con sus características propias, cultura y población, separado y diferenciado de otros, sin mantener ningún tipo de relación. (OSCE 2018). Es por esto, que somos incapaces de ver la multitud de beneficios que tienen estos movimientos, tanto para países receptores como de origen, y solemos destacar únicamente los inconvenientes.

Según la OSCE (2018), algunos beneficios pueden ser:

- En países receptores: ocupación de puestos de trabajo no demandados, aumento del producto interior bruto del país, creciente movimiento del mercado laboral, etc.
- En países de origen: reducción del desempleo, transferencias de conocimientos y tecnología a los países de origen fomentando el desarrollo, etc.

La postura que ha tomado nuestro país con relación a estos movimientos ha sido muy positiva, y observamos como cada vez más, nuestros gobiernos muestran preocupación por los movimientos de personas de unos países u otros. Como país receptor de inmigrantes, el deber de su gobierno es crear políticas sociales y educativas que sirvan para desarrollar progresivamente la integración del país. Esta tarea no es fácil debido a la rapidez con la que se producen estos movimientos, a la complejidad de atender a la diversidad de culturas que encontramos y a la falta de consenso respecto al juicio de integración. Pese a esto, la Secretaría de Estado de Migraciones, a través de la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria, promueve programas y subvenciones que se encargan de la integración plena, más allá de identidades y culturas.

Una vez que los adultos logran superar todas las barreras burocráticas antes explicadas, llega el momento de regular su situación laboral y escolar (en el caso de los menores). La reagrupación familiar y la escolarización de los niños son las causas más importantes que intervienen en la integración de los inmigrantes en España. El derecho de los

menores a recibir una educación básica está reflejado en la constitución, Ley Orgánica del 3 de julio de 1985 en su primer artículo:

1.- Todos lo españoles tienen derecho a una educación básica que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad.

(...)

2.- Todos, asimismo, tienen derecho a acceder a niveles superiores de educación en función de sus aptitudes y vocación, sin que en ningún caso el ejercicio de ese derecho esté sujeto a discriminaciones debidas a la capacidad económica, nivel social o lugar de residencia del alumno.

3.- Los extranjeros residentes en España tendrán también el derecho al que se refieren los apartados 1 y 2 de este artículo.

Este derecho queda garantizado independientemente de la situación legal de los padres, es decir que todo niño en edad escolar tiene derecho a una educación básica mas allá de si sus padres están o no en situación irregular en España.

El primer paso que deben seguir los progenitores es regularizar la situación del menor en nuestro estado. Tal y como afirma el Ministerio del Interior, los menores extranjeros deben obtener su residencia, en este caso puede haber varias situaciones:

- Residencias de hijos nacidos en España.
 - Si el hijo, nacido en España, es de padre o madre refugiados, éstos pueden optar a solicitar para él la extensión familiar del derecho de protección internacional o una autorización de residencia.
 - En el caso de un hijo nacido en España, siendo su progenitor un extranjero titular de una autorización de residencia por reagrupación familiar en condición de descendiente de otro residente, el menor adquirirá una autorización de residencia por reagrupación familiar dependiente de su progenitor.
 - Los hijos que hayan nacido de extranjeros dentro de España, y se encuentren residiendo legalmente en nuestro país, adquirirán la misma autorización de residencia de la que sea titular alguno de los dos progenitores. Así, estos podrán solicitar la residencia para su hijo desde

el día que nace o cuando alguno de los progenitores esté en una situación de residencia legal.

- Residencias de hijos no nacidos en España.

Los menores que no hayan nacido en España y que sean hijos de extranjeros residentes legalmente en nuestro país que no tengan el régimen de ciudadano de la Unión (o tutelados por un ciudadano o institución españoles o por un extranjero residente legal), podrán obtener autorización de residencia cuando se acredite su permanencia continuada en España durante un mínimo de dos años y sus padres o tutores cumplan los requisitos de medios económicos y alojamiento exigidos para ejercer el derecho a la reagrupación familiar.

Cuando los menores se encuentren en edad de escolarización obligatoria, se deberá acreditar que han estado matriculados en un centro de enseñanza durante su permanencia en España.

- Desplazamiento temporal de menores extranjeros con fines de escolarización

Este tipo de desplazamiento tendrá naturaleza jurídica de estancia por estudios. El menor debe estar matriculado en programas promovidos y financiados por las Administraciones Públicas, agrupaciones sin ánimo de lucro o fundaciones u otras entidades o personas ajenas a quienes ejercen su patria potestad o tutela y le resultará de aplicación el procedimiento genérico establecido para este tipo de programas (especificado en el apartado anterior), debiendo acreditarse que el menor ha sido admitido en un centro de enseñanza reconocido oficialmente en España.

La estancia acabará al finalizar el curso académico, en cuyo momento, salvo que razones excepcionales lo impidan, el menor deberá regresar a su país. En el caso de que desee continuar los estudios por más de un curso académico, se deberá incluir al menor en un nuevo programa.

Finalmente, nos encontramos con uno de los casos más conflictivos que la sociedad está viviendo en este momento, la legalización de la situación de los MENA (Menores Extranjeros No Acompañados). el Ministerio del Interior nos indica los pasos que debemos seguir con estos niños y adolescentes para regular su situación son:

En primer lugar, son los cuerpos y fuerzas de seguridad los que deben intentar establecer su edad y procedencia. En el caso de que no puedan (muchas veces es la normal) por su documentación o apariencia, serán entregados a los servicios de protección de menores competentes, para que le presten la atención inmediata que necesiten. A la vez, se pondrá el hecho en conocimiento del Ministerio Fiscal, que tiene el deber de, en el plazo más breve posible, determinar de su edad, para lo que deberán colaborar las instituciones sanitarias oportunas que, con carácter prioritario y urgente, realizarán las pruebas necesarias; y una vez acabado este proceso, deberá compartir dicha información con al delegado o subdelegado del Gobierno correspondiente. Tras pasar el menor a ser disposición de la entidad de protección de menores, se le informará con el idioma que éste entienda, contenido básico del derecho a la protección internacional, del procedimiento previsto para su solicitud y de la normativa vigente de protección de menores.

Se continuará con el intento, siguiendo los pasos reglamentados, de repatriación del menor, pero, en el caso de que no se pueda (y aún así transcurriendo 9 meses), se le otorgará el permiso de residencia. El procedimiento puede ser iniciado por la Oficina de Extranjería de la provincia en la que esté registrado el domicilio del menor o del servicio de protección de menores.

Una vez determinada la situación del menor, se pasará a la escolarización que, junto con todos los documentos reglamentados, tendrá que seguir las pautas e indicaciones de cada centro (atendiendo si es público o privado) y cumplir las directrices de la comunidad autónoma en la que se encuentre.

PARTE 3. PLAN DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN ESCOLAR A LA INCLUSIVIDAD DEL NIÑO MIGRANTE.

INTRODUCCIÓN DE PROPUESTAS DE ACCIÓN DENTRO DE LAS AULAS DE INFANTIL

Siguiendo el análisis de los informes de PISA (2016), y como he indicado anteriormente, las diferencias que existen entre el alumnado migrante y nativo son considerables y motivo de preocupación en el ámbito educativo.

Por otro lado, la UNESCO (2019), asegura que los refugiados necesitan educación y atención preescolar con intervenciones apropiadas, aunque en muchos países estas necesidades de aprendizaje no son atendidas. Esta medida alejará a los niños de los entornos violentos e inestables que muchas veces viven, así lo confirma un programa de formación de docentes preescolares: *Healing Classrooms*, que se puso en marcha en varios países y se justificó en una prueba piloto confirmando que los alumnos de 3 años participantes en dicho programa habían mejorado sus habilidades motrices y socioemocionales, las funciones ejecutivas y las primeras nociones de lectoescritura y cálculo.

La UNESCO (2019) también refleja que el abandono escolar depende entre otros factores de la edad de llegada al sistema de acogida, lo que puede influir en sus resultados académicos y adaptación al nuevo sistema, por lo que es mucho más favorable que la integración sea lo más pronto posible. Describe que una situación económica desfavorable de estos migrantes es la causante del 20% (en algunos países europeos alcanzando incluso el 50%) de la diferencia en el nivel de aprendizaje en la OCDE, lo que provoca que los alumnos inmigrantes tengan casi dos veces más probabilidades que los alumnos del propio estado de acogida de repetir curso.

En el informe España en el artículo de González Ferrer & Cebolla (2018) denuncian que existe una desigualdad en el acceso a la educación, ya que antes de los tres años ya hay muchos más niños, hijos de autóctonos, escolarizados, frente a los hijos de inmigrantes. A esto se le suma, que las ayudas que se proporcionan en educación infantil (vistas

después reflejadas en otras etapas educativas, como son primaria y secundaria) son mucho mayores a los escolares nacionales que a los inmigrantes.

Observando estas afirmaciones podemos llegar a entender la declaración que realiza el informe PISA (2016) donde se explican una serie de causas que actúan directamente en el proceso de inclusión socioeducativa de los migrantes en los estados miembros de la UE. Redacta un listado de parámetros que desembocan en la implantación en los estados de un modelo educativo con mayor o menor grado de inclusividad. Entre la gran variedad que estos informes ofrecen, podemos destacar:

- Las competencias y habilidades de los inmigrantes para hacer frente a las barreras académicas, sociales y emocionales. Estas influyen de manera determinada en las vidas de las personas inmigrantes ya que viven situaciones con gran carga emotiva difíciles de superar. Aún así, en el caso de que lograsen sobre pasar dichas situaciones, se observará más adelante a través de los resultados escolares.
- El camino que han recorrido todos y cada uno de ellos, sus experiencias en el viaje, las condiciones familiares que presentan... No solo se observa a la persona de manera individual centrándonos en si ha conseguido dominar la situación o no, sino atendiendo además la protección y oportunidades que ha tenido para lograrlo.
- La disposición personal de cada ciudadano para adecuarse a su nueva etapa y afrontar lo que viene tras esto, influyendo así en su forma de incorporarse a ésta.
- La edad con la que acceden al país de acogida y al centro educativo ya que, cuanto menor sea la estancia en su país, menos contacto habrán tenido con su cultura, y, por ende, menos sentimiento de pertenencia tendrán. Esto facilita la adaptación, ya que será más rápido adaptarse a su nueva vida.
- El grado de sensación de pertenencia al centro en el que están escolarizados. Este factor interviene directamente en los alumnos ya que incide en la motivación que tienen éstos por estudiar y, por consiguiente, en los resultados que pueden obtener.

- La nación de origen en cuestiones generales y características propias de un país: cultura, lenguaje, tradiciones, estilos de vida, etc. Cuanto mayor sea el parentesco entre éste y el país de acogida, más rápida será la integración. En este apartado, se destaca en mayor medida al propio idioma, ya que es un factor determinante.
- El nivel educativo que poseen antes de llegar al nuevo país es otro factor clave ya que concluye la capacidad que posee cada persona para conseguir, o no, los nuevos aprendizajes.
- El nivel socioeconómico y el poder adquisitivo de los familiares influirán en la zona de alojamiento y en el centro al que se matriculen los alumnos. Cuanto mayor sea este primero, el rendimiento académico y los resultados crecerán potencialmente.
- La posición social de la familia. En este caso influirá la posición laboral de los progenitores y el grado de educación que posean, siendo así, progresivamente creciente si se cumple dicha premisa.
- El gobierno y la situación educativa que esté viviendo el país de recepción de los inmigrantes. Dentro de este actuarán elementos como el grado de aceptación de los inmigrantes, la colaboración familia-escuela, el nivel de aceptación recibido por parte de alumnos y profesores, etc.
- La falta de motivación en los escolares causada por la falta de confianza para obtener los resultados y objetivos esperados. Esta situación da lugar al conformismo y al descenso de las aspiraciones.
- La participación de los padres en el centro y el grado de compromiso que estos adquieran para impulsar el rendimiento de sus hijos.
- Contribuir al desarrollo de prácticas que se dan tanto fuera del aula, como fuera del horario lectivo favorece la integración y participación de los estudiantes.
- Los recursos materiales y personales de los que disponga el centro para luchar y evitar a los colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión.

El artículo del informe España de González Ferrer & Cebolla (2018) también manifiesta que este conjunto de factores es crucial para aclarar el interrogante de la inclusión de inmigrantes y, centrándose en España, afirma que el principal inconveniente para

conseguirlo es la carencia de recursos y la insuficiencia de procedimientos para poder estudiar el tema a fondo y actuar en consecuencia.

De la misma forma, Gassin, C. y otros (2011), han realizado un estudio para observar las variables psicológicas que más influyen en el rendimiento escolar en niños inmigrantes de educación infantil escolarizados en España. Han llegado a la conclusión, evaluando las habilidades y el potencial de aprendizaje en preescolares (con mayor y menor rendimiento escolar), que no existen diferencias significativas en este aspecto en cuanto a la consecución de las tareas del currículo de educación infantil, si no que se debe a la flexibilidad y las actitudes de interactividad la consecución exitosa de las mismas. Carles Gassin, C. y otros (2011) también concluyen que los alumnos inmigrantes con alto rendimiento escolar también presentan mejores resultados en metacognición y además, junto con las investigaciones de Bullejos de la Higuera (2002); Colectivo IOÉ (2003); Franzé Mudano (2008); Olmos Gómez (2009); Mata (2009); y Taylor y Whittaker (2003) corroboran que el rendimiento académico aumentará en proporción al nivel de conocimiento de la lengua materna.

Según la opinión de todos los estudios anteriormente citados, la educación es el factor principal para conseguir encauzar esta situación de desigualdad en el aprendizaje y mejorarla. Además, recalcan que es un factor determinante en la vida de los alumnos inmigrantes y en sus procesos de adaptación.

Para concluir es la OSCE (2018) la que incide en la importancia que tiene la educación en este proceso ya que promueve un desarrollo integral en las personas inmigrantes otorgándoles las herramientas necesarias para que este colectivo pueda formar parte de la vida laboral y social, de una manera eficiente, aprendiendo así a vivir en una nueva sociedad. Sin embargo, este estudio también nos muestra (bajo los criterios y experiencias de personas relacionadas con este tema) que circunstancias y agentes son los que impiden la integración educativa, destacando: escasez de recursos, falta de formación del profesorado, presencia de barreras difíciles de superar, poca colaboración centro-familias, separación de grupos de inmigrantes, etc.

PROPUESTAS PARA LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA INCLUSIVA ANTE ESTE COLECTIVO

Tras el exhaustivo análisis sobre la situación que se está propiciando respecto a la migración y la educación, se explica en las siguientes páginas algunas propuestas de mejora con diferentes procedimientos para conseguir instaurar una educación basada en la inclusividad, trabajando desde diferentes aspectos. Estos planteamientos se realizarán desde la experiencia que ofrecen algunas instituciones y agentes educativos. Algunos de ellos son autores como Ainscow, Farrell y Tweddle (2000); Plancarte (2017); etc., instituciones como la OCDE...

A continuación, se describirán algunas prácticas a nivel de Estado, centro y aula (explicadas más detalladamente), observando medidas recomendadas desde el contexto más general al más concreto.

MEDIDAS DEL ESTADO

Para conseguir una educación más inclusiva es también necesario abordar ciertos parámetros desde el propio Estado.

1. NECESIDAD DE UNA INTERRELACIÓN GLOBAL

El principal problema de la adaptación de los alumnos migrantes a los nuevos sistemas de educación son la multitud de diferencias que se encuentran entre estos sistemas. En cada nación existe una metodología, una organización, un profesorado, unas pautas diferentes, etc. Esto provoca que la adaptación del nuevo alumno sea más lenta y costosa, lo que se traduce en muchas ocasiones en abandono escolar, desinterés, falta de sentimiento de pertenencia al centro...

Los movimientos de población no son muy respaldados por los gobiernos por lo que, la educación se convierte es un ámbito que no se trabaja globalmente. Pese a los esfuerzos de diferentes asociaciones por comparar resultados y estrategias, no se ha buscado la interrelación entre países, necesaria para conectar diversas culturas y dar un paso más hacia la inclusividad.

2. REORGANIZAR LOS CENTROS PARA EVITAR LA CONCENTRACIÓN DE ESTUDIANTES MIGRANTES

Los centros que poseen mayor número de alumnos migrantes suelen tener menos recursos y posibilidades. Como hemos ido viendo, la economía y educación de los progenitores, su situación legal en el país, etc., son factores que influyen directamente en la educación del alumno desde diferentes puntos de acción.

Es por eso, que existe una necesidad de reubicación de este alumnado para que ningún centro se desborde (por falta de material o medios), para que las necesidades de los alumnos sean debidamente atendidas, se consiga enriquecerse de la diversidad, etc.

3. EL IDIOMA COMO HERRAMIENTA ACADÉMICA Y SOCIAL

Como ya hemos indicado, el idioma es una de las primeras barreras, y más grandes, que se encuentran los nuevos alumnos y que frenan su inclusión y aprendizaje. Por ese motivo, es necesario que la enseñanza del idioma se convierta desde un principio en uno de los principales contenidos a enseñar de manera transversal. A la vez que

conseguimos esto, el alumno irá progresando académica y socialmente en el centro, logrando mejores resultados e integrándose de manera eficaz.

4. QUÉ HACER FRENTE LA DISCRIMINACIÓN INSTITUCIONAL

Podemos definir la discriminación institucional como el conglomerado de políticas, prácticas y procedimientos que desfavorecen a algún colectivo étnico o racial imposibilitando que pueda conseguir una condición de igualdad.

Este racismo se produce de manera implícita y se manifiesta en diversos aspectos de la sociedad en la que nacemos y vivimos. Se puede observar a través de nuestras instituciones, la cultura que se nos ofrece, nuestro tipo de educación, etc. Todos estos rasgos los podemos observar en el conjunto de actitudes que poseemos ante este colectivo, o la falta de medidas que adoptamos para hacer frente a los problemas que presentan.

Es muy significativo que desde las instituciones se apoye a la diversidad, ya que es una herramienta muy poderosa en todos los ámbitos de la sociedad. Sin embargo, aún queda mucha incertidumbre en el plano de actuación. Un buen comienzo sería derribar todos los obstáculos que nacen de estas instituciones y proponer diferentes objetivos para paliar la situación.

Como en todo proceso de cambio, esta mejora que se propone nace de uno mismo, en su contexto y con su grupo social más cercano. Este grupo se va extendiendo, creando así una red de colaboración que irá creciendo progresivamente. En el caso de los docentes deben instalar esta actitud como una parte más de sus clases, adaptándose a los contenidos impuestos por la ley. Además, debe calar tanto en alumnos como en familias y otros agentes educativos. Es de vital importancia que todos sean conscientes de la necesidad de instaurar este nuevo ambiente y que, a través de la educación, se consiga atender las necesidades de todos apoyando el rendimiento académico y la formación inclusiva y humana de nuestros alumnos.

MEDIDAS DEL CENTRO

En este apartado nos centraremos en algunas propuestas que se deben de poner en funcionamiento dentro del centro, asumiendo responsabilidades para así, fomentar la inclusividad. No basta con las medidas que se pueden tomar en el aula, hay que extrapolarlas a todo el centro. Para ello, propongo dos medidas principales: la formación del profesorado y la creación de un plan de convivencia de centro.

1. FORMACIÓN PROFESIONAL DEL EQUIPO DOCENTE

Es necesario proporcionarle a nuestro equipo docente una formación eficiente para que adquieran unas destrezas y habilidades determinadas que sean útiles para la integración e inclusión de los alumnos y así, poder ofrecerles a todos las mismas oportunidades educativas.

Dos maneras de conseguir dicho objetivo pueden ser:

- Desarrollar una buena relación con las familias. Para ser operativos, los profesores deberán aprovechar el interés de las familias y llevar a cabo algunas iniciativas como pueden ser: incrementar la relación profesorado-familia, acogerlas cálidamente, intensificar la proporción de información sobre el alumno, etc.
- Proporcionarle al profesorado una formación intercultural. Lejos de tratar pedagógicamente a la diversidad cultural en los centros como si fuese una circunstancia excepcional, el profesorado debe recibir una preparación específica para elaborar currículos interculturales. El docente debe desarrollar las competencias interculturales necesarias y saber relacionar dimensiones internacionales con la enseñanza de contenidos, debe poseer para ellos destrezas pedagógicas que le permitan reconocer otros puntos de vista y además, debe comprometerse a formar a sus alumnos como ciudadanos responsables de su comunidad.

2. PLAN DE CONVIVENCIA

En los centros no sólo se instruye a los alumnos académicamente si no, cada vez más, se les prepara para vivir en la sociedad a la que pertenecen. Esta enseñanza conlleva

una gran carga de valores y normas que deben ir propiciándose desde diferentes situaciones y perspectivas para lograr un aprendizaje completo. Para la consecución de dicho objetivo se propone la creación de un Plan de Convivencia que englobe todas las necesidades, educativas y personales, de la comunidad educativa.

Es necesario analizar el contexto del centro (dónde está situado, cómo es su alumnado, cómo son sus profesores y familias, los espacios de los que disponen, etc.), encontrar los problemas u obstáculos que están frenando el desarrollo de una actividad educativa rica y eficaz, proponerse unos objetivos para mejorar y desarrollar una planificación de actividades para conseguirlos. Es vital que exista un equipo dedicado a la revisión de su cumplimiento y a la valoración de los resultados.

Este recurso estará en disposición de todo el equipo del centro para que estén informados y puedan hacer uso de él si fuese necesario. Además, debe estar basado en unas creencias y valores de acuerdo con los ideales del centro, convirtiéndose en una herramienta más de formación para nuestros alumnos.

MEDIDAS DE AULA

1. INCLUSIVIDAD DESDE EL CURRÍCULUM

Tras años de investigaciones, estudios y propuestas, se ha podido llegar en rasgos generales a la conclusión de la necesidad de construir un sistema educativo democrático, justo y eficaz, y, para ello, debemos contar con todo tipo de alumnado. La educación inclusiva ha tomado desde entonces mucha más fuerza defendiendo que para conseguir dicho objetivo es necesario centrarse en todos los alumnos, procurando que alcancen el éxito escolar y el máximo desarrollo de sus competencias y habría que tener en cuenta las características sociopersonales de cada uno.

Pese a esta consensuada afirmación, la realidad es que en las aulas nos seguimos encontrando con un muro que nos impide trabajar en la educación inclusiva: la ley. El currículo que se nos proporciona posee unos parámetros y concreciones cerrados y clásicos, por lo que la manera de trabajar se ve influenciada y se debe realizar en base a estas premisas, impidiendo así, varios tipos de inclusión. La realidad es que para llegar a la educación obligatoria es necesario cumplir con el currículo y adquirir todos los contenidos y objetivos que éste redacta, dejando fuera otras necesidades, como la atención a la diversidad o la dedicación a la inclusión en mayor o menor medida (según el grupo con el que tengas que trabajar).

Partiendo de esta base, los profesores debemos planificar nuestra actividad docente para lograr un diseño educativo que beneficie a todos nuestros alumnos, que implica la realización de ajustes y adaptaciones especiales asegurando la igualdad de oportunidades educativas para todos.

Este proceso sería inútil si no lo adaptamos personalmente a cada grupo y a cada situación que estemos experimentando en nuestra vida profesional, ya que permaneceremos en constante cambio y, cada vez más, las necesidades aparecerán proponiendo nuevos retos. Es necesario también, que todo el equipo docente y educativo del centro se vea involucrado para trabajar fijando unos mismos objetivos y actuando cooperativamente, aunque las herramientas que se utilizarán pueden o no, ser diferentes, y también deban adaptarse a cada realidad, personal e individual.

Desde esta perspectiva autores como Ainscow, Farrell y Tweddle (2000) aseguran existe una confusión sobre cómo abordar este término desde la perspectiva internacional porque es imposible fijar unas líneas de actuación concretas ya que la educación inclusiva tiene un gran componente cultural y personal, el cual es diferente en cada nación. Plancarte (2017) propone que la inclusión es el proceso por el cual se incita a los alumnos a participar en los valores de la comunidad centrándose en ellos mismos, para que sean capaces de crecer y desarrollarse en el respeto, la justicia y la tolerancia.

Es por todo lo nombrado anteriormente por lo que es vital que el profesorado esté cualificado para hacer frente a las nuevas necesidades educativas. La formación de éste debe estar completa y en constante formación adaptándose así a los nuevos requisitos que proporcione la sociedad, progresando a la vez que lo hace ésta.

En definitiva, es necesario que el perfil del profesor, ante las premisas del currículo, se caracterice por la flexibilidad para así, poder exprimirlo y adaptarlo al aula consiguiendo descubrir las capacidades de nuestros alumnos y desarrollarlas al máximo preparándolos para su futuro y desarrollándoles académica y personalmente. De esta manera, estaremos más cerca de convertir nuestra aula en un espacio inclusivo adaptado a todas las diversidades que posean los escolares.

2. ALGUNOS RECURSOS METODOLÓGICOS FAVORABLES PARA LA INCLUSIÓN

Los nuevos retos presentados por la globalización de nuestra sociedad, ha instaurado en los centros educativos unos desafíos que, en muchas ocasiones, son casi imposibles de superar. Uno de ellos es la atención a la diversidad que se ha instalado en nuestras aulas sin precedente alguno. Así, muchos colegios son incapaces de atender la pluralidad del alumnado y la única solución que encuentran es desinteresarse de ella y abandonarla.

Sin embargo, existen algunos recursos metodológicos muy útiles y promueven la inclusión de los alumnos migrantes en las aulas de manera óptima. Algunos de estos pueden ser:

a. **Abandonar la rigidez del currículo.**

Como ya he citado anteriormente, sería un buen comienzo realizar esta práctica para adaptarse a las necesidades individuales y grupales de cada aula y conseguir trabajar mejorando el clima de trabajo.

b. **Instalar un Plan de Acogida.**

El mejor recurso que poseemos en esta práctica es la propia diversidad del alumnado, lo que, en vez de una barrera, se podría convertir en un instrumento de ayuda. Sería de gran ayuda diseñar previamente unas premisas a seguir en el caso de que un alumno migrante llegase a nuestras aulas, una batería de prácticas para controlar la situación. En él incluiríamos actividades de ayuda e integración del propio niño y su cultura, aunque lo más importante sería la adaptación al alumno en concreto. Es por ello por lo que, aunque existan unos recursos y líneas de actuación básicas, hasta que no se conozcan las necesidades del alumno detalladamente no se podrá llevar a la práctica de forma útil.

c. **Trabajar cooperativamente.**

En nuestras aulas sería conveniente trabajar desde el comienzo con trabajo cooperativo, desarrollando varias tareas a la vez dónde los alumnos tengan que ayudarse entre ellos y el profesor ser únicamente una vía más de apoyo. Para responder a la llegada de alumnos de otro origen cultural, es conveniente que el centro y los agentes educativos elaboren un plan de actuación adaptable, en función de las necesidades del alumno y del grupo, para conseguir la integración e inclusión inmediata y eficaz. En este apartado necesitaremos la realización de diversos ejercicios que promuevan la presentación y el intercambio comunicativo. Con esto conseguiremos vencer los primeros pasos, que son los más difíciles de dar para un alumno recién llegado al centro, y motivarlo para que su experiencia sea más humana y enriquecedora.

d. **Integración en el aula con otros compañeros.**

Por otro lado, la integración en el aula con los compañeros es otro de los propósitos a perseguir. Hay un cambio de roles donde, no solo es el profesor el que integra, si no

también los propios alumnos. Con esta práctica queremos conseguir que, tanto nuestros escolares como el recién llegado, se sientan parte del grupo. Para ello, se propondrán grupos de ayuda que se encarguen de sencillas tareas, adaptadas a su edad.

En el centro Nuestra Señora del Remolino se llevan a cabo estas prácticas y confirman que los resultados más representativos de éstas se han visto reflejados en la disminución del número de incidencias negativas y en la mejora de la convivencia y el clima de trabajo del centro. Aún van más allá, y en la etapa de educación infantil, trabajan este aspecto como una parte más del desarrollo curricular.

Las actividades que hemos destacado para contribuir y desarrollar la inclusión en nuestra aula se resumirían en un plan de acogida que trabaja desde dos ejercicios principales:

1. las actividades que promueven la presentación e intercambios comunicativos;
2. la formación y actuación de un grupo de ayuda.

Para comenzar a formar y desarrollar nuestra aula desde un aspecto más inclusivo (con el objetivo de convertirla en su totalidad) es necesario que se proporcione una atención individualizada a nuestros alumnos. Debemos conocerlos y saber cuáles son sus necesidades para poder cubrirlas, y a partir de ahí, cohesionar al grupo para que no sea un modelo unidireccional. Es decir, es necesario que los alumnos cooperen también entre ellos y se conozcan hasta desembocar en la participación en el plan de acogida que proporciona el centro. El profesor debe ser capaz de unir a todo su grupo y conseguir que sea uno ya que, de otra manera, es imposible que el recurso que proporciona el centro cumpla sus objetivos eficientemente.

El Plan de Acogida que se propone pretende servir como herramienta hasta que el alumno esté incluido escolar y socialmente. Se seguirán una serie de actividades propuestas por el centro, pero adaptadas individualmente por el tutor, y se hará un seguimiento constante por parte de éste para observar progresos y dificultades del alumno recién llegado. Además, se involucrará a otros alumnos para favorecer esta

evolución en la medida de lo posible (pues son edades muy tempranas) y contribuir así también en su educación integral.

Con este proyecto se busca la participación de todos los agentes educativos y el desarrollo de la autonomía, destrezas y competencias de todos los involucrados.

La primera actividad que se realizará será la presentación del nuevo alumno ante el resto de los compañeros señalando y explicando detalladamente cuál es su situación. A partir de aquí, el profesor instaurará actividades rutinarias para favorecer los puntos más débiles del alumno (diferentes en cada realidad) y conseguir avanzar en su desarrollo. Un ejemplo de estas pueden ser el aprendizaje de los nombres de los demás compañeros –10 minutos diarios-, realizar juegos y diferentes actividades para saber cuál es su país y cultura a través de asambleas, dibujos, etc. Con esta práctica queremos derribar el principal obstáculo: el idioma; aunque este trabajo no acaba únicamente en esto, si no que también se pretende cohesionar al grupo.

El siguiente paso sería la formación de un grupo de ayuda. El principal trabajo de éste es el acompañamiento y la atención al alumno en todo momento para conseguir desarrollar su autonomía y confianza. La profesora formará grupos variados de alumnos, diferentes en cada caso, que trabajarán conjuntamente para la integración del nuevo compañero. Algunas actividades que se pueden realizar, dependiendo del curso, serán: ser compañero de hombro, acompañarlo durante los recreos, sentarse juntos en el comedor, etc.

Con esto se busca la inclusión completa del alumno en el centro comenzando por la base, que sería nuestra aula. Este proceso se desarrollará a medida que lo hace el alumno para que consiga cumplir los parámetros del currículo a la vez que se desarrolla personalmente. Es un trabajo global, que implica a todo el centro, por lo que es necesario que los recursos y materiales estén actualizados y en disposición para evolucionar o cambiar si fuese necesario.

3. DIVERSIDAD SIN PREJUICIOS

Nuestros centros, y cerrando el círculo a nuestras áreas de trabajo, las aulas, presentan cada vez en mayor medida retos relacionados con la diversidad. El núcleo de estos nuevos desafíos se encuentra en saber controlarlos y trabajar con ellos para que incidan en nuestra actividad docente de manera positiva, creando un clima que promueva la educación inclusiva.

Muñoz Sedano (1993), Goenechea (2005) y Besalú y Vila (2007) reconocen que es necesario aceptar, valorar y considerar la diversidad cultural evitando etiquetar a nadie, ya que esto, puede evitar la segregación de grupos.

Según el estudio de Retortillo y Rodríguez (2008), la educación es el reflejo de la sociedad en la que vivimos. Los autores se han centrado en esta investigación en la existencia de prejuicios hacia las minorías étnicas y en el proceso de aculturación que debe experimentar la sociedad y, como el primero está interrelacionada con el segundo fenómeno, es vital analizarlo para conseguir un estudio fundamentado.

Por un lado, el prejuicio, que nace de tres fuentes: sociales, emocionales y cognitivas. Las fuentes sociales trabajan para proteger la autoestima del endogrupo y la situación social/económica. Como afirman Festinger (1954), Tajfel y de Turner (1979) y Tajfel y de Turner (1986) el alumno se compara con el grupo y consigo mismo para evaluarse positivamente. Las fuentes emocionales son las encargadas de la naturaleza emocional que aumenta o disminuye el prejuicio y las fuentes cognitivas son las más difíciles de entender ya que existen como procesos normales de pensamiento, sin necesidad de que haya circunstancias de otro tipo que influyan. Por otro lado, nos encontramos con el proceso de aculturación definido como un procedimiento por el cual las personas cambian debido a la comunicación con otras culturas y la vivencia de cambios en su propia cultura. En nuestra nación, recientemente se ha propuesto el Modelo Ampliado de Aculturación Relativa (NAVAS, PUMARES et al, 2004), que se ocupa de trabajar en profundidad e investigar sobre las características de la sociedad española.

Gracias a estos estudios vemos la gran corriente de influencias que sufren nuestros alumnos diariamente en la sociedad en la que viven. Es por eso, que la creación de su

propio juicio no solo se realiza en el espacio educativo, es más, éste se convierte en un reflejo de todas esas influencias que recibe. Por otra parte, en este sistema intervienen infinidad de redes sociales que contribuyen (a veces en su totalidad) en la educación del alumno.

Nuestra tarea como profesores en este campo debe tener una gran carga de dedicación para así, en el caso de que ocurriese, lograr derribar todas las etiquetas y prejuicios que otros factores han ido creando en nuestros alumnos. Estas barreras no solo se deben centrar en alumnos que lleguen nuevos al centro y no compartan nuestra cultura e idioma, si no que debe abordar un panorama mucho más amplio para perseguir, y lograr instalar, un modelo educativo más inclusivo e integrador en nuestra aula.

4. LA IMPORTANCIA DE UN BUEN AMBIENTE DE TRABAJO

Uno de los principales objetivos que debe poseer el centro es el de crear y sustentar un clima de trabajo adecuado para todos los alumnos, donde predomine la inclusión y el respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa. Esta atmósfera es otro de los puntos en los que debe trabajar cada profesor en su aula para conseguir evitar discriminaciones y educar a sus alumnos desde la tolerancia.

Estas circunstancias se promoverán y trabajarán a través de diferentes prácticas que se llevarán directamente a las aulas:

4.1. Desarrollar la diversidad cultural

Uno de los propósitos en los que tenemos que trabajar es en facilitar a nuestros alumnos una educación cultural que sea capaz de cubrir las necesidades del aula, del centro y de la comunidad en la que conviven. Es vital que los alumnos conozcan las diferentes culturas, sepan identificar sus características y discernir de otras, aceptándolas y trabajando con ellas para poder beneficiarse también de éstas.

En el mundo en el que vivimos encontramos muchas culturas y muy diferentes todas ellas entre sí. Si bien es cierto que antes no teníamos tanto contacto con ellas, en la actualidad es imposible no tenerlo. Podemos definir a grandes rasgos la cultura como un conglomerado de ideas, costumbres y tradiciones que caracterizan a un pueblo, una época, etc. No obstante, Grimson (2008) afirma que para comprender la totalidad de una cultura es vital hacer el esfuerzo por comprender a los otros tal y cómo son, sin emitir juicios de valor. Aunque, ¿estamos preparados para este proceso y para incluir a los demás aceptándolos tal y cómo son? En muchas ocasiones somos nosotros la principal barrera que impide que nos desarrollemos y conozcamos nuevas culturas perdiendo así, la oportunidad de salir de nuestra zona de confort y enriquecernos con la diversidad. Si buscamos una cultura inclusiva, y un modelo educativo común a ésta, es necesario que realicemos un cambio en nuestra perspectiva personal. Una vez conseguido esto, será mucho más fácil transportarlo a nuestras aulas y saber impartirlo a nuestros alumnos.

En conclusión, debemos contar con la diversidad como si fuese una parte más de nuestros actos educativos, normalizarlo y trabajar en ello. Formar a nuestros alumnos en un modelo inclusivo, trabajando con una pedagogía intercultural y desarrollando el lenguaje. Nuestro objetivo es tratar la diversidad desde una perspectiva más positiva y eficaz para conseguir trabajar las diferencias de todos nuestros alumnos y conseguir lo mejor de cada uno de ellos. Es crucial tratar la diversidad desde una perspectiva personal y académica, es decir, conseguir que nuestros alumnos sepan trabajar con las diversidades que posean, pero progresar también en su desarrollo integral y humano.

4.2. Trabajar en el sentido de pertenencia de los estudiantes migrantes en el centro

Maslow (1954) organiza las necesidades humanas en una estructura piramidal donde sitúa el sentimiento de pertenencia a un grupo únicamente por encima de las necesidades sociológicas y la seguridad personal. Los alumnos inmigrantes en multitud de ocasiones no desarrollan este sentimiento en los centros a los que acuden ya que se

encuentran con algunos obstáculos como son las diferencias entre culturas, la falta de recursos para favorecer la inclusión, etc., lo que provoca que aumente la marginación. Es por ello por lo que debemos de trabajar con actividades y ejercicios que sepan acercar a estos alumnos y se aproximen a la comunidad educativa a la que pertenecen.

Investigaciones de la OCDE (2018), afirman que los estudiantes de origen migrante, destacando los inmigrantes de primera generación, tienen un bajo rendimiento (y mayor probabilidad de repetir curso) porque, entre otros, tienen un débil sentimiento de pertenencia al centro.

En la misma línea, Booth y otros (2000) y Ainscow (2001) creen que el proceso de inclusión educativa es inseparable del deber por crear, desarrollar e instalar el derecho que todos los alumnos tienen a pertenecer a una comunidad escolar con un clima acogedor. Esta evolución tendrá sentido cuando se reconozca a cada alumno como un miembro más de la sociedad, se le ofrezcan las mismas oportunidades y se le otorgue la importancia que merece. A partir de ahí, los alumnos sí podrán sentir que tienen su propio lugar y voz para controlar cuestiones que les afectan vitalmente y su sentimiento de pertenencia aumentará.

Es este procedimiento el que nosotros como maestros debemos instalar en nuestras propias aulas e interactuar con los agentes educativos que intervienen en él: el resto del profesorado y directiva, padres, otros alumnos, etc.

5. LA LENGUA COMO HERRAMIENTA DE INTEGRACIÓN

La integración e inclusión completa de los alumnos migrantes en los centros educativos se ve interrumpida por uno de los obstáculos más grandes que encuentran al llegar: el idioma. Como ya hemos visto, es necesario ir trabajando en este aspecto a través de ejercicios, actividades y experiencias para facilitar el acercamiento del alumno y la lengua del país de acogida.

5.1. Aulas de enlace

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid propone a través de su Programa de Escuelas de Bienvenida cómo deben ser y qué tienen que incluir las aulas de enlace.

El principal objetivo de estas clases es atender las necesidades del lenguaje de los alumnos inmigrantes que se matriculan por primera vez en el centro y que, bien tienen problemas para aprender la lengua materna, o han adquirido parte de ella, pero no tienen el aprendizaje suficiente de ésta para conseguir integrarse en el aula y desarrollar su vida académica y social de manera óptima.

La principal herramienta que necesitamos en este tipo de aulas es un personal cualificado. Es necesario un equipo de profesores que dominen la lengua, y en parte la cultura de diversos países, para que logren entenderse con el alumno y trabajar conjuntamente iniciándole y trabajando en el idioma, a la vez que ofrecen un aprendizaje curricular acorde con el curso al que pertenece el alumno.

5.2. El idioma natal y apoyo bilingüe en el aula

Este proyecto plantea el desarrollo igualitario de la lengua materna y del idioma del alumno. Se pretende que en el aula trabaje un docente, a parte del tutor, que sea capaz de guiar al alumno en los primeros aprendizajes apoyándose en su idioma. Este profesor actuará como herramienta de acompañamiento del alumno a la vez que introduce contenidos, cada vez en mayor medida, pero siempre apoyándose en el idioma del alumno.

Este plan debe instalarse en todas las aulas a medida que los alumnos migrantes se incorporen a ellas, pero es crucial que se realice una adaptación personal y propia para cubrir las necesidades que el alumno demanda.

5.3. Trabajo para el aprendizaje de la lengua del estado

Existen diversidad de recursos para instalar el lenguaje en las aulas y que se promueva así, la integración en la sociedad y en el propio centro. Son los centros los que deben

promover planes para acoger a la diversidad y proporcionarles los instrumentos necesarios para la adquisición y/o aprendizaje del lenguaje.

En las aulas de infantil esta tarea es un reto, aunque si bien es cierto que cualquier actividad que propongamos puede adaptarse al aprendizaje grupal ya que todos se están iniciando en el lenguaje. Es necesario respetar los ritmos del desarrollo cognitivo y socio afectivo de los alumnos, partiendo de la base de que cada uno posee un nivel individual y unos conocimientos previos.

Algunas actividades que podemos desarrollar son: canciones acompañadas de gestos, el seguimiento de las principales rutinas (ejemplo: saludos, momento de la comida, juego, etc.), ejercicios de lenguaje, etc.

CONCLUSIONES

El gran número de desplazamientos de personas entre fronteras que estamos experimentando está afectando directa o indirectamente a nuestra sociedad. Los movimientos migratorios se han convertido en un reto para todos los gobiernos e instituciones ya que avanza rápidamente, y exige resoluciones al mismo ritmo.

Las causas por las que se producen dichos movimientos son muy variadas: si bien es cierto que la mayoría de los ciudadanos abandonan su país o región de origen por asuntos laborales, ya sea para mejorar su calidad de vida, por buscar un nuevo trabajo o educación para sus hijos, o simplemente para intentar subsistir, existe un colectivo muy amplio que realiza dichos desplazamientos por causas ajenas a ellos. Algunas de ellas son las constantes guerras y conflictos o las persecuciones.

Además, todos deben elegir un camino mucho más difícil del que les hubiese gustado y deben responsabilizarse de todo lo que éste conlleva. Las barreras y obstáculos que se encuentran son innumerables, y más aún si provienen de determinados países, pues en muchos casos la discriminación aumenta. Partiendo de esa base, la burocracia que propone el estado llega a ser en numerosos casos inentendible y la relación con la sociedad en muchas ocasiones es muy tensa, lo que aumenta las dificultades psicológicas, sociales e institucionales.

Progresivamente han ido incrementando el número de desplazamientos de personas migrantes a Europa y en concreto, a España. Éstas realizan estos movimientos con el fin de instalarse en nuestros países y construir aquí sus nuevas vidas. A medida que pasa el tiempo, el porcentaje de migrantes es mayor, lo que obliga a nuestro país a responder a todas las necesidades que esta nueva población posea a través de nuevas propuestas y medidas que consigan la inclusión total en todos los ámbitos de la sociedad.

Pese a los esfuerzos de todos los países miembros de la Unión Europea para conseguir afrontar eficazmente este reto, es un desafío que en muchas ocasiones no logran superar. Todos los estados se proponen cómo meta conseguir una integración e inclusión bidireccional entre los ciudadanos autóctonos e inmigrantes, dónde se aproveche esta situación para lograr beneficios y no crear más barreras. Sin embargo, la

rapidez con la que avanzan los movimientos migratorios y la falta de toma de decisiones por parte de los gobiernos dificulta la consecución de dicho objetivo abriendo una brecha social incapaz de ofrecer las mismas oportunidades laborales, educativas, sociales y culturales.

La integración debe trabajarse desde muchas perspectivas para que sea útil. Por otro lado, la integración educativa posee muchísimo valor ya que es la principal herramienta para conseguir una inclusión completa de cualquier individuo en una sociedad.

Este concepto ha ido evolucionando hasta derivar en inclusión educativa, ya que presenta un juicio más concreto, dónde se pretende aceptar las características diferentes de una persona e incluirlas en nuestras vidas, es decir, se comienzan a formar relaciones de unión. Esta acción debe comenzar en nosotros mismos, en cambiar nuestra perspectiva y a partir de ahí, instalarse en todos los círculos de la sociedad mediante un proceso progresivo. En nuestra aula, en el propio centro y en las familias, extrapolarlo a la sociedad y el estado, etc.

Es por esto por lo que se deben diseñar medidas adaptadas a cada contexto y personalizarlas según la situación que se esté viviendo, para sí, conseguir que la inclusión por la que trabajamos se realice de manera eficaz y eficiente.

Para concluir, observamos como el camino que nos queda aún por recorrer es mucho más largo de lo que podemos imaginar, pero, por otro lado, es muy enriquecedor saber que existen millones de personas luchando y dedicándose a una misma causa, creando países, gobiernos, sociedades y humanos más serviciales y acogedores, con un espíritu integrador.

BIBLIOGRAFÍA.

Ainscow, M. (2001). *Desarrollo de escuelas inclusivas*. Madrid: Narcea.

Ainscow, M. y Booth, T. (1998). *From Them to Us: An International Study of Inclusión in Education*. Gales: Routledge

Ainscow, M., Booth, T. y Dyson, A. (2006). *Improving Schools, Developing Inclusion*. London: Routledge Taylor & Francis Group.

Ainscow, M., Farrell, P. and Tweddle, D. (2000): Developing policies for inclusive education: a study of the role of local education authorities. *International Journal of Inclusive Education*, 4 (3). 211-229.

Ainscow, M. y Miles, S. (2008). Por una educación para todos que sea inclusiva: ¿Hacia dónde vamos ahora? *Perspectivas*. XXXVIII (1). 17-44.

Allen, K. y Kern, M.L., 2017. *School Belonging in Adolescents. Theory, Research and Practise*. Singapur: Springer Briefs in Psychology.

Álvarez Martino, E., Campo Mon, M.A., Castro Pañeda, P. y Álvarez Hernández, M. (2009). Visión de los especialistas en pedagogía terapéutica de la integración del alumnado inmigrante. *Aula Abierta*. 17 (1), 57-66. ICE. Universidad de Oviedo.

Arnaiz, P. (2004). La educación inclusiva: dilemas y desafíos. Educación, desarrollo y diversidad. *Revista Educación, Desarrollo y Diversidad*. 7 (2). 25-40.

Arroyo González, M.J., (2013). La Educación Intercultural: un camino hacia la inclusión educativa. *Revista de Educación Inclusiva*. 6 (2).144-159. Universidad de Valladolid.

Arroyo González, M.J. (2014). Aprendizaje de la lengua y alumnado inmigrante: un acercamiento a las aulas de adaptación lingüística y social. *Aulas ALISO*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultural y Deporte.

Asamblea General de la ONU (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Nueva York: Naciones Unidas.

Asamblea General de la ONU (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París: ONU.

Besalú, X. y Vila, I. (2007). *La buena educación*. Madrid: Los libros de la Catarata.

BOE (1985). *Ley Orgánica 8/1985*, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.

BOE (1990). *Ley Orgánica 1/1990*, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema educativo (LOGSE). Madrid.

BOE (2019). *España en cifras*. Madrid: INE.

Booth, T. et al. (2000). *The Index of Inclusion: developing learning and participation in schools*. London: CSIE.

Bullejos de la Higuera, J. (2002). Algunas reflexiones sobre el rendimiento escolar de los estudiantes arabo- parlantes en Ceuta y su comparación con los marroquíes de la misma lengua que estudian en los centros españoles de Marruecos. En F. Herrera Clavero y col. (Eds.). *Inmigración, interculturalidad y convivencia*, 213-220. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes.

Cárdenas Rodríguez, R. y Terrón Caro, T. (2011). *Inmigración, familia y escuela*. En F. J. García Castaño y N. Kressova. (Coords.). *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía* (pp. 1545-1554). Granada: Instituto de Migraciones. ISBN: 978-84-921390-3-3.

Carles Gassin, R., Mata, S., Calero, M. D., López-Rubio, S., Vives, C. y Navarro, E. (2011). *Variables predictoras de la ejecución escolar y cognitiva en preescolares inmigrantes*. En F. J. García Castaño y N. Kressova. (Coords.). *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía* (pp. 93- 105). Granada: Instituto de Migraciones. ISBN: 978-84-921390-3-3

Carreras, S. (2006). Programas de integración para inmigrantes: una perspectiva comparada en la Unión Europea. *Migraciones*. 20. ISSN: 1138-5774.

Colectivo IOÉ. (2003). Alumnos y alumnas de origen extranjero: Distribución y trayectorias escolares diferenciadas. *Cuadernos de Pedagogía*, 326. 63-68.

Colectivo IOÉ. (2012). *Crisis e inmigración marroquí en España. 2007-2011*.

Comisión Europea/EACEA/Eurydice, (2019). *Integración del alumnado de procedencia migrante en los centros escolares europeos: políticas y medidas nacionales*. Informe de Eurydice. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Corbett, J. y Slee, R. (2000). *An International conversation on inclusive education*. En Armstrong, D.; Armstrong, D. y Barton, L. (eds.). *Inclusive education: policy, contexts and comparative perspectives*. Londres: David Fulton.

Echeita, G. (1999). Reflexiones sobre la atención a la diversidad. En *Acción Educativa Revista Pedagógica*, 102-103. 30-43.

Echeita, G. (2002). Atención a la diversidad. Sentido, dilemas y ámbitos de intervención. En *Revista Studia Académica UNED*. 13. 135-152.

Echeita, G. (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Madrid, España: Narcea.

Fernández Batanero, J.M. (2004). La presencia de alumnos inmigrantes en las aulas: un reto educativo. *Educación y Educadores*. 7. 33-45.

Festinger, L. (1954). A theory of social comparison processes. *Human Relations*. 7. 117-40.

Francé Mundano, A. (2008). Diversidad cultural en la escuela. Algunas contribuciones antropológicas. *Revista de Educació*. 345. 111-132.

García, C., Romero, C.S., Aguilar, O.C., Lomeli, H.K. y Rodríguez, U. D. (2013). Terminología internacional sobre educación inclusiva. *Actualidades Investigativas en Educación*. 13 (1). 1-29.

García Castaño, F.J., Rubio Gómez, M. y Bouachra, O. (2008). Población inmigrante y escuela en España: un balance de investigación. *Revista de Educación*. 345. 23-60.

Garreta, J. (2009). *La atención a la diversidad cultural en Cataluña: exclusión, segregación e interculturalidad*. Universidad de Lleida. Departamento de Geografía y Sociología. Lleida, España.

Gimeno, J. (1999a). La construcción del discurso acerca de la diversidad y sus prácticas. (I). En *Aula e Innovación Educativa*. 81. 67-72.

Gimeno, J. (1999b). La construcción del discurso acerca de la diversidad y sus prácticas. (II). En *Aula e Innovación Educativa*. 82.

Gimeno, J. (2000). La construcción del discurso acerca de la diversidad y sus prácticas. En Alcudia, R. y otros. *Atención a la diversidad*, 11- 34. Barcelona. Grao.

Goenechea, C. (2005). *La diversidad cultural en la escuela gallega*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.

González Ferrer, A., & Cebolla, H. (2018). *Informe España: Capítulo 2 Los hijos de la Inmigración en España*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

Grimson, A. (2008) Diversidad y cultura: reificación y situacionalidad. *Tabula Rasa*. 8. 45-67.

López, M. (2004). *Construyendo una escuela sin exclusiones. Una forma de trabajar en el aula con proyectos de investigación*. Málaga: Ediciones Aljibe.

Martín, E. y Mauri, T. (coords.) (1997). *La atención a la diversidad en la Educación Secundaria*. Barcelona: ICE/Horsori.

Maslow, A.H., (1943). A Theory of Human Motivation. Originally published in *Psychological Review*. 50. 370-396.

Mata, S. (2009). *Importancia de las habilidades lingüísticas en el rendimiento de preescolares inmigrantes*. IV Congreso Internacional de Educación Intercultural Retos Internacionales ante la interculturalidad, Almería: Noviembre, 2009.

Moliner, O. (2013). *Educación inclusiva*. España: Universitat Jaume I.

Muñoz, A. (1993). *La educación multicultural de los niños gitanos de Madrid*. Madrid: CIDE. Memoria de investigación inédita.

NAVAS, M., PUMARES, P. ET AL. (2004). *Estrategias de aculturación: La perspectiva de los inmigrantes y de los autóctonos en Almería*. Almería: Junta de Andalucía.

OIM (2006). *Key Migration Terms*. Ginebra.

Olmos Gómez, C. (2009). Aprender juntos entre alumnado con lenguas maternas de origen diferente pero de igual nacionalidad. *Revista de Educación Inclusiva*. 2. 91-102.

OSCE (2018). *Good Practice in Migrant Integration*. Varsovia: Homework.

PISA (2016). *Programa para la evaluación internacional de los alumnos*. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

Plancarte Cansino, P. (2017). Inclusión educativa y cultura inclusiva. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*. 10 (2). 213-226. Universidad Nacional Autónoma de México.

Retortillo, Álvaro y Rodríguez, Henar (2008). Actitudes de aculturación y prejuicio étnico en los distintos niveles educativos: un enfoque comparado. *REIFOP*. 11 (2). 61-71.

Save the Children (Solla, C.) (2013) *Guía de Buenas Prácticas en Educación Inclusiva*. Madrid. Save the Children.

Sinisi, L. (2010). *Integración o Inclusión escolar: ¿un cambio de paradigma?* Boletín de Antropología y Educación, No 01. Diciembre, 2010. ISSN 1853-6549

Stainback, S. y Stainback, W. (1999). *Aulas inclusivas*. Madrid: Narcea.

TAJFEL, H., & TURNER, J. C. (1979). "An integrative theory of intergroup conflict". En AUSTIN, W. G. & WORCHEL, S. (eds), *Psychology of Intergroup Relations*. Chicago: Nelson Hall, pp. 7-24.

TAJFEL, H., & TURNER, J. C. (1986). "The social identity theory of intergroup behaviour". En WORCHEL, S., & AUSTIN, W. G. (eds.), *Psychology of Intergroup Relations*. Chicago: Nelson Hall, pp. 7-24.

Taylor, L. S., & Whittaker, C. R. (2003). *Bridging Multiple Worlds: Case Studies of Diverse Educational Communities Publisher*. Pearson Education Group.

Torres, G. J. (2010). Pasado, presente y futuro de la atención a las necesidades educativas especiales: Hacia una educación inclusiva. *Perspectiva Educacional*. 49 (1). 62-89.

Touriñán, J.M. (2001). *Tecnología digital y sistema educativo: el reto de la globalización* (pp. 217-230). *Revista de Educación*. Número extraordinario de 2001.

Touriñán, J.M. (2002). *Educación y gestión cultural. Exigencias de la competencia técnica* (179-198). *Revista de Educación*. Número extraordinario de 2002.

Touriñán, J.M. (2003). Sociedad civil y educación de la conciencia moral. Teoría de la Educación. *Revista interuniversitaria*. 15. 213-234.

Touriñán López, J.M., Ortega Ruiz, P., Escámez Sánchez, J. (2006). *La educación para la ciudadanía, interculturalidad y convivencia en las sociedades abiertas y pluralistas*. Proyecto Educación en valores. ATEI. Proyectos (www.ateiamerica.com).

Touriñán López, J.M., y Pollitzer, C. (2005). *Educar para el encuentro: integración territorial de las diferencias culturales e inclusión*

Tuts, M. (2007). Las lenguas como elementos de cohesión social. Del multilingüismo al desarrollo de habilidades para la comunicación intercultural. En Revista de *Educación*. 343. 35-54.

UNESCO (2000). *Marco de Acción de Dakar: Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes*. Dakar, Senegal

UNESCO (2019). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo: Migración, desplazamiento y educación*. Paris: UNESCO.